

**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL Y PRESUPUESTO
DE LA SUGEF**

2015

Setiembre 2014

Contenido

PRESENTACIÓN	4
I. FILOSOFÍA Y BASE DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015	5
ANTECEDENTES INSTITUCIONALES	5
A. SITUACIÓN INSTITUCIONAL	6
A.1. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	6
A.1.1. Objetivo General Institucional	6
A.1.2. Estructura Programática del Plan-Presupuesto	7
A.2. PANORAMA INSTITUCIONAL	7
A.2.1. Marco jurídico institucional	7
A.2.2. Estructura organizacional	8
A.3. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL	14
A.3.1. ANÁLISIS INTERNO: ANÁLISIS FODA	14
A.3.2. ANÁLISIS EXTERNO O AMBIENTAL	18
B. MARCO FILOSÓFICO INSTITUCIONAL	23
C. ESTRATEGIA INSTITUCIONAL	25
C.1 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	25
C.2 DEFINICIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	26
D. POLITICAS INSTITUCIONALES	29
E. FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA Y EL GIRO DE LA SUGEF	31
F. MATRIZ ANUAL DE PROGRAMACIÓN INSTITUCIONAL (MAPSESI-MAPI)	32
G. CUADRO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS PROYECTOS VIGENTES PARA EL 2015 (EN COLONES)	33
II. PLAN DE TRABAJO	37
A. OBJETIVOS Y METAS DE LAS INSTANCIAS	37
<i>Despacho</i>	<i>37</i>
<i>Dirección General de Supervisión de Bancos Públicos y Mutuales</i>	<i>38</i>
<i>Dirección General de Supervisión de Bancos Privados y Grupos Financieros</i>	<i>42</i>
<i>Dirección General de Supervisión de Empresas Financieras y Cooperativas</i>	<i>46</i>
<i>Dirección General de Servicios Técnicos</i>	<i>50</i>
<i>Departamento de Informática</i>	<i>55</i>
<i>Departamento de Análisis y Cumplimiento de la Ley 8204</i>	<i>57</i>
<i>Área de Aseguramiento de la Calidad</i>	<i>59</i>
<i>Área de Riesgo Global</i>	<i>60</i>

Área de Coordinación Administrativa	61
Área de Capacitación.....	63
B. RESUMEN DE LAS METAS INSTITUCIONALES.....	64
C. INDICADORES.....	66
C.1. DE GESTIÓN.....	66
C. 2. OPERATIVOS.....	67
C. 3. CALIDAD	68
III. PRESUPUESTO (EXPRESIÓN FINANCIERA DEL PLAN DE TRABAJO)	69
CUADRO # 1: PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA AÑO 2015 (COLONES)	69
CUADRO # 2: COMPARATIVO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2015 (COLONES)	69
CUADRO # 3: PRESUPUESTO DETALLADO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2015 (COLONES).....	70
CUADRO # 4: DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE EGRESOS PARA EL AÑO 2015 (COLONES).....	73
CUADRO #5 PRESUPUESTO ORDINARIO DE EGRESOS POR META 2015 (COLONES)	75
CUADRO # 6: COMPARATIVO DE LA EVOLUCIÓN DEL GASTO POR CUENTA DURANTE LOS ÚLTIMOS PERÍODOS (COLONES)	77
CUADRO # 7: RESUMEN COMPARATIVO DE LA EVOLUCIÓN DEL GASTO (COLONES).....	79
CUADRO # 8: RESUMEN DE EGRESOS PRESUPUESTADOS (COLONES)	79
GRÁFICO #1 EVOLUCIÓN ANUAL DEL PRESUPUESTO DE LA SUGEF - (TÉRMINOS NOMINALES)	80
GRÁFICO #2 EVOLUCIÓN ANUAL DEL PRESUPUESTO DE LA SUGEF (TÉRMINOS REALES).....	80
GRÁFICO #3 VALOR RELATIVO POR CUENTA DEL PRESUPUESTO DE LA SUGEF 2015	81
A. PLAN DE INVERSIONES.....	82
B. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	84
IV. ANEXOS	88

PRESENTACIÓN

La Superintendencia General de Entidades Financieras presenta seguidamente su Plan Operativo Institucional (Plan Anual) y Presupuesto para el 2015, desarrollados con una concepción sistémica que integra la planificación estratégica, la planificación operativa y el plan financiero del período.

Para su elaboración se consideraron los requerimientos de la Contraloría General de la República, del Ministerio de Planificación y Política Económica y del Ministerio de Hacienda, de conformidad con lo que establecen la Ley N° 8131, “Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos de la República”.

Complementariamente y para efectos internos, la SUGEF mantiene un Plan Operativo Institucional y Presupuesto Detallado 2015, que incluye las metas y programación del trabajo por área, con base en lo cual se mantienen indicadores de gestión genéricos (institucionales) y específicos, a manera de control administrativo periódico y para el rendimiento de cuentas por los recursos utilizados.

I. FILOSOFÍA Y BASE DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

ANTECEDENTES INSTITUCIONALES

La Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) funcionó por muchos años, como un departamento del Banco Central de Costa Rica, denominado Auditoría General de Bancos (AGB). El Artículo 44 de la Ley N° 1552, publicada el 23 de abril de 1952, estableció como función de la AGB ejercer “...la vigilancia y fiscalización permanente de todos los departamentos y dependencias del Banco, de las demás instituciones bancarias del país, incluyendo sucursales y otras dependencias, y cualesquiera otras entidades que las leyes sometan a su control.”

Posteriormente, el 4 de noviembre de 1988 y con la promulgación de la Ley de Modernización del Sistema Financiero de la República, Ley N° 7107, la cual modificó la Ley N° 1552, la AGB se transformó en la Auditoría General de Entidades Financieras (AGEF), “(...) como un órgano de desconcentración máxima adscrito al Banco Central de Costa Rica (Artículo 124 de la Ley N° 1552).

La figura jurídica de desconcentración máxima está definida en el Artículo 83 de la Ley General de Administración Pública, Ley N° 6227 del 20 de diciembre de 1978, el cual establece que todo órgano distinto del jerarca estará plenamente subordinado a éste y al superior jerárquico inmediato, salvo desconcentración operada por ley. Se entiende la desconcentración como la imposibilidad del superior de avocar competencias del inferior y revisar su conducta. En lo que al grado de desconcentración se refiere, dispone el mismo artículo que será máxima “(...) cuando el inferior esté sustraído además a órdenes, instrucciones o circulares del superior”.

De acuerdo con esta reforma, correspondía a la AGEF fiscalizar el funcionamiento de todos los bancos, incluidos el Banco Central de Costa Rica, las sociedades financieras de carácter no bancario y las demás entidades públicas o privadas, independientemente de su naturaleza jurídica, que operasen en actividades de intermediación entre la oferta y la demanda de recursos financieros, directa o indirectamente, o en la prestación de otros servicios bancarios.

Con la última reforma a la legislación financiera del país, el 27 de noviembre de 1995 se promulgó la nueva Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley N° 7558, la cual declara

de interés público la fiscalización de las entidades financieras y crea la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), bajo la misma figura jurídica de la desconcentración máxima, pero esta vez dotada de mayores poderes y mayor autonomía administrativa, mediante la institución de su propio Consejo Directivo.

Esta reforma modifica, además, el esquema de regulación ex post que venía utilizando la AGEF, impulsa un novedoso enfoque de supervisión prudencial, el cual pretende garantizar la transparencia, promover el fortalecimiento y fomentar el desarrollo del Sistema Financiero Nacional, y amplía su ámbito de fiscalización, sometiendo bajo su control a todas las entidades que realicen actividades de intermediación financiera dentro del territorio nacional, o que hayan sido autorizadas por el Banco Central de Costa Rica a participar en el mercado cambiario. Después, con la promulgación de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, Ley N° 7732, se crea el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), ente colegiado con competencia reglamentaria y normativa sobre la materia objeto de la supervisión reservada a la SUGEF.

A. SITUACIÓN INSTITUCIONAL

A.1. Nombre de la Institución

Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)

A.1.1. Objetivo General Institucional

El Plan Operativo incluye la programación de trabajos en cada una de las instancias que integran la SUGEF, con lo cual se persigue alcanzar el objetivo institucional establecido por la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley N° 7558:

“Velar por la estabilidad, la solidez y el eficiente funcionamiento del sistema financiero nacional, la superintendencia ejercerá sus actividades de supervisión y fiscalización sobre todas las entidades que lleven a cabo intermediación financiera, con estricto apego a las disposiciones legales y reglamentarias, velando porque cumplan con los preceptos que les sean aplicables”

A.1.2. Estructura Programática del Plan-Presupuesto

La SUGEF es el programa 07 del presupuesto institucional del Banco Central de Costa Rica. Al respecto, el artículo 171, inciso g) de la Ley N° 7732, Ley Reguladora del Mercado de Valores, establece que el presupuesto de la SUGEF y demás Superintendencias debe ser aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, y posteriormente el presupuesto de ingresos y egresos de ese Consejo se debe remitir a la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, para su aprobación, conforme lo dispuesto en el artículo 28, inciso t), de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley N° 7558 del 27 de noviembre de 1995 y sus reformas, para luego ser remitidos esos presupuestos a la Contraloría General de la República, para su revisión y aprobación final.

A.2. Panorama Institucional

A.2.1. Marco jurídico institucional

El marco jurídico para el accionar de la Superintendencia General de Entidades Financieras está definido por las siguientes leyes y disposiciones normativas:

- Ley General de Administración Pública.
- Ley N° 7558, Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica.
- Ley N° 1644, Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional.
- Ley N° 7732, Ley Reguladora del Mercado de Valores.
- Ley N° 8204, Ley Sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso No Autorizado, Legitimación de Capitales y Actividades Conexas.
- Ley N° 4631, Utilidades Netas por Venta de Bienes Adjudicados en Remate.
- Ley N° 5044, Ley de Regulación de Empresas Financieras no Bancarias.
- Ley N° 7052, Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.
- Ley N° 7107, Ley de Modernización del Sistema Financiero de la República.
- Ley N° 7391, Ley de Regulación de la Actividad de Intermediación Financiera de las Organizaciones Cooperativas.
- Ley N° 7523, Ley del Régimen Privado de Pensiones Complementarias y Reformas de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y del Código de Comercio.
- Ley N° 7983, Ley de Protección al Trabajador.
- Decreto Ejecutivo N° 27830, Financiamiento de Superintendencias.

- Ley N° 8292, Ley General de Control Interno.
- Ley N° 8131, Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos.
- Ley N° 8990, Modificación de la Ley N° 8220, Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos.
- Ley N° 4351, Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.
- Normativa de Regulación y Supervisión Prudencial emitida por el CONASSIF para las Superintendencias.
- Disposiciones, directrices y normativa emitidas por la Contraloría General de la República.

A.2.2. Estructura organizacional

A.2.2.1. Funciones

La Ley N° 7558, Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, establece para la SUGEF, a través de la persona del Superintendente, las siguientes funciones:

- a) Ejercer, en nombre y por cuenta del Banco Central de Costa Rica, la representación legal, judicial y extrajudicial de dicho Banco para las funciones propias de su cargo, con atribuciones de apoderado generalísimo sin límite de suma.
- b) Ejecutar los acuerdos del Consejo Nacional y las demás funciones que le señale la ley; además, podrá emitir mandatos o conferir poderes al Intendente General y otros funcionarios, incluso durante el proceso de liquidación de cualquier entidad fiscalizada.
- c) Proponer al Consejo, para su aprobación, las normas que estime necesarias para el desarrollo de las labores de fiscalización y vigilancia.
- d) Disponer la inspección de las entidades y empresas comprendidas en su ámbito de fiscalización.
- e) Dictar las medidas correctivas y precautorias, así como las sanciones como consecuencia de las inspecciones o acciones de control practicadas legalmente, con excepción de las que por ley le corresponden al Consejo Nacional.
- f) Ordenar que se ajuste o corrija el valor contabilizado de los activos, los pasivos, el patrimonio y las demás cuentas extra balance de las entidades fiscalizadas, así como cualquier otro registro contable o procedimiento, de conformidad con las leyes y las normas y procedimientos dictados por la Superintendencia o el Consejo.
- g) Con el propósito de instruir sumarias o procedimientos administrativos, tendientes a la aplicación de las sanciones establecidas en esta ley o en los informes que deba rendir, según la

Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, el Superintendente podrá hacer comparecer ante sí a personeros o empleados de las entidades fiscalizadas o a terceras personas que se presume tengan conocimiento de los hechos investigados o la manera como se conducen los negocios de una entidad fiscalizada, para que expliquen aspectos que, en aras de la protección del orden público, sea necesario esclarecer acerca de una entidad fiscalizada, lo anterior de conformidad con el procedimiento previsto en esta ley.

h) Solicitar al Consejo Nacional la intervención de las entidades supervisadas; también, ejecutar y realizar la supervisión del proceso de intervención.

i) Informar, con carácter obligatorio e inmediato, al Consejo Nacional sobre los problemas de liquidez, solvencia o transgresión de las leyes o normas dictadas por el Banco Central o la Superintendencia, detectados en las entidades fiscalizadas. En forma trimestral, el Superintendente someterá a dicho Consejo un informe completo, en el cual calificará la situación económica y financiera de las entidades fiscalizadas, con base en los parámetros previamente definidos por el Consejo. En este informe, el Superintendente deberá indicar, explícitamente, cuales entidades, en su criterio, requieren mayor atención.

j) Ejercer las potestades de máximo jerarca en materia administrativa y de personal. En su calidad de jerarca, deberá nombrar, contratar, promover, separar y sancionar al personal de la Superintendencia a su cargo y adoptar las demás medidas internas que correspondan a su funcionamiento. Tratándose del personal de la auditoría interna, el Superintendente deberá consultar al auditor interno. En materia de personal, el Superintendente agota la vía administrativa.

k) Ordenar, a las entidades sujetas a la fiscalización de la Superintendencia, la publicación adicional de los estados financiados o cualquier otra información cuando, a su juicio, se requieran correcciones o ajustes sustanciales. Asimismo, ordenar la suspensión de toda publicidad errónea o engañosa.

l) Proponer, al Consejo Nacional, las normas generales para el registro contable de las operaciones de las entidades fiscalizadas, así como para la confección y presentación de sus estados financieros y los anuales de cuentas, con el fin de que la información contable de las entidades refleje, razonablemente, su situación financiera. Al remitir los manuales de cuentas, la Superintendencia considerará las necesidades de información del Banco Central con respecto a los entes supervisados, cuando técnicamente sea posible.

m) Recomendar, al Consejo Nacional, las normas generales para clasificar y calificar la cartera de créditos y los demás activos de las entidades fiscalizadas, para constituir las provisiones o reservas de saneamiento y para contabilizar los ingresos generados por los activos, con el fin de valorar, en forma realista, los activos de las entidades fiscalizadas y prever los riesgos de pérdidas. No obstante, el Consejo Nacional podrá dictar normas más flexibles, en relación con créditos por montos inferiores al límite que fije la Superintendencia.

n) Proponer ante el Consejo Nacional las normas:

i) Para definir los procedimientos que deberán aplicar las entidades fiscalizadas a fin de calcular su patrimonio.

ii) Referentes a periodicidad, alcance, procedimientos y publicación de los informes de las auditorías externas de las entidades fiscalizadas, con el fin de lograr la mayor confiabilidad de estas auditorías. La Superintendencia podrá revisar los documentos que respalden las labores de las auditorías externas, incluso los documentos de trabajo y fijar los requisitos por incluir en los dictámenes o las opiniones de los auditores externos, que den información adecuada al público sobre los intermediarios financieros.

iii) Aplicables a las auditorías internas de los entes fiscalizados, para que estas ejecuten debidamente las funciones propias de su actividad y velen porque estos entes cumplan con las normas legales y las ordenadas por el Banco Central y la Superintendencia.

iv) Sobre las razones financieras de suficiencia patrimonial, así como la manera y el plazo en que las entidades fiscalizadas deben adecuarse a ellas; asimismo, debe velar por su estricto cumplimiento.

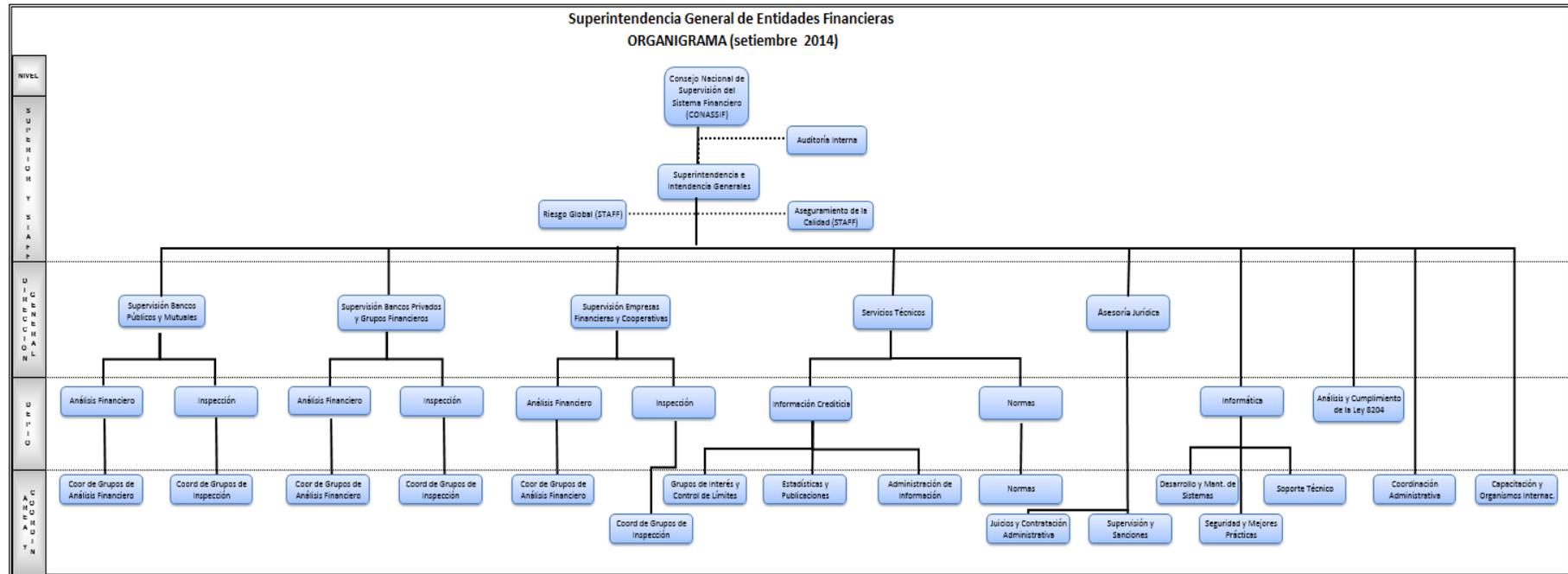
v) Sobre la existencia de relaciones entre personas naturales o jurídicas o entre estas y las entidades fiscalizadas, necesarias para controlar los límites de las operaciones activas, fijados en esta ley o sus reglamentos.

vi) Para promover la estabilidad, solvencia y transparencia de las operaciones de las entidades fiscalizadas, con el fin de salvaguardar los intereses de los depositantes, los usuarios de los servicios financieros y la colectividad en general.

vii) Sobre la documentación e información mínimas que las entidades fiscalizadas deben mantener en las carpetas de créditos de sus clientes y suministrar a la Superintendencia, para garantizar una calificación objetiva de los deudores. Podrán dictarse normas más flexibles en relación con créditos por montos inferiores al límite que fije la Superintendencia.

ñ) Las demás que le correspondan de conformidad con esta ley y sus reglamentos.

A.2.2.2. **Organigrama:** La estructura organizacional de la SUGEF es la siguiente:



Nota: Conforme lo establece la planificación estratégica 2013-2017, la Institución tiene en marcha un proyecto de ajuste a su estructura organizativa.

A.2.2.3. Recursos humanos

La composición de la estructura de plazas de la SUGEF, especificando la cantidad de puestos por área, actividad ocupacional y tipo (salario global o con pluses), es como sigue:

Resumen general de la relación de puestos de plazas fijas según SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ENTIDADES FINANCIERAS, año 2015

Categoría	Clase de puesto	Escala	Salario base 2014	SUGEF	
				Número de puestos	Total anual (miles)
03	Intendente	G. Global	1,181,206	1	68,793
04	Superintendente	G. Global	1,603,715	1	93,400
02	Asistente Servicios Generales 2	Global	105,715	3	18,471
02	Asistente Servicios Institucionales 1	Global	105,715	7	43,098
03	Asistente Servicios Institucionales 2	Global	120,273	5	35,024
04	Técnico Servicios Institucionales 1	Global	146,131	1	8,511
05	Técnico Servicios Institucionales 2	Global	167,919	4	39,118
06	Profesional Gestión Bancaria 1	Global	237,785	1	13,849
07	Profesional Gestión Bancaria 2	Global	294,852	4	68,689
07	Profesional Gestión Informática 1	Global	294,852	0	0
07	Supervisor 1	Global	294,852	0	0
08	Profesional Gestión Auditoría Interna 3	Global	355,975	0	0
08	Profesional Gestión Bancaria 3	Global	355,975	9	186,588
08	Profesional Gestión Informática 2	Global	355,975	3	62,196
08	Supervisor 2	Global	355,975	60	1,243,919
08	Supervisor TI	Global	355,975	3	62,196
09	Ejecutivo de Área	Global	445,885	0	0
09	Profesional Gestión Auditoría Interna 4	Global	445,885	0	0
09	Profesional Gestión Bancaria 4	Global	445,885	4	103,873
09	Profesional Gestión Informática 3	Global	445,885	9	233,715
09	Supervisor Principal	Global	445,885	3	77,905
10	Director de Departamento	Global	699,337	2	81,459
10	Líder de Supervisión	Global	699,337	0	0
11	Profesional Gestión Bancaria 5	Global	751,113	1	43,745
12	Director de División	Global	970,873	1	56,544
12	Director de Supervisión	Global	970,873	0	0
05	Asistente Servicios Generales 1	Pluses	46,996	3	7,859
06	Asistente Servicios Generales 2	Pluses	50,087	2	5,584
07	Asistente Servicios Generales 2	Pluses	53,390	1	2,976

Categoría	Clase de puesto	Escala	Salario base 2014	Número de puestos	Total anual (miles)
08	Asistente Servicios Institucionales 1	Pluses	56,924	1	3,173
09	Asistente Servicios Institucionales 2	Pluses	60,703	0	0
10	Técnico Servicios Institucionales 1	Pluses	64,747	1	3,609
12	Técnico Servicios Institucionales 2	Pluses	79,622	4	17,754
19	Profesional Gestión Bancaria 1	Pluses	116,600	0	0
21	Profesional Gestión Bancaria 2	Pluses	133,072	7	51,926
22	Profesional Gestión Auditoría Interna 3	Pluses	147,873	0	0
22	Profesional Gestión Bancaria 3	Pluses	147,873	10	82,430
22	Profesional Gestión Informática 2	Pluses	147,873	0	-14,587
22	Supervisor 2	Pluses	147,873	25	206,075
25	Ejecutivo de Área	Pluses	184,170	0	0
25	Profesional Gestión Bancaria 4	Pluses	184,170	6	61,598
25	Profesional Gestión Informática 3	Pluses	184,170	3	30,799
25	Supervisor Principal	Pluses	184,170	26	266,925
31	Director de Departamento	Pluses	261,944	1	14,602
31	Líder de Supervisión	Pluses	261,944	7	102,213
36	Director de División	Pluses	379,863	1	21,175
36	Director de Supervisión	Pluses	379,863	3	63,525

Total

223

3,468,728

Reconocimiento por anualidad

604,240

Remuneración adicional

2,388

Asignación profesional

172,863

Prohibición

60,498

Reconocimiento por méritos

768,865

Remuneración adicional ajuste de mercado

16,665

Otros Incentivos

1,021,279

Total

5,094,247

A.3. Diagnóstico institucional

El diagnóstico institucional interno y externo (o ambiental) permite valorar la situación organizacional, identificar fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, lo cual constituye el insumo fundamental para el proceso estratégico institucional y la planificación plurianual y de corto plazo (operativa).

A.3.1. Análisis Interno: Análisis FODA¹

El análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) perfila la siguiente situación organizacional:

	Fortaleza	Oportunidad	Debilidad	Amenaza
Variable: Personal	<ul style="list-style-type: none"> - Disposición en el personal para contribuir con el desarrollo, imagen institucional, excelencia y calidad de la SUGEF. - Personal experimentado y ético. - Personal técnicamente calificado para las necesidades de la SUGEF. - Escala salarial que permite competir en el mercado de trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Facilidades de capacitación que ofrece el entorno. - Apoyo de entidades nacionales e internacionales para la formación y el desarrollo del personal. - Mercado ofrece personal capacitado y experimentado capaz de desarrollar las competencias necesarias para desempeñar las funciones de SUGEF. - El Proyecto de Mejora de la Organización promueve el crecimiento personal y profesional de los colaboradores. 	<ul style="list-style-type: none"> - Carencia de un sistema de evaluación del desempeño adecuado e integral. - No existe un mecanismo para reconocer la productividad del personal. 	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo acelerado de los mercados financieros, provoca obsolescencia en el conocimiento del personal.

¹ Componente revisado para la formulación del plan operativo institucional 2015.

	Fortaleza	Oportunidad	Debilidad	Amenaza
Variable: Estructura (organización, marco legal y marco político, ambiente físico y cultura)	<ul style="list-style-type: none"> - Cultura de mejoramiento continuo de la calidad. - Mejora sistemática del Sistema de Planificación Institucional. - Reordenamiento funcional organizacional que pretende mejorar la capacidad institucional para cumplir sus objetivos. - Condiciones físicas y ambientales que permiten el adecuado desarrollo de las funciones. - Mecanismos de control interno establecidos que permiten identificar y aprovechar oportunidades de mejora. - Se cuenta con una estrategia en la Institución para el largo plazo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo de entidades nacionales e internacionales para mejoras de carácter institucional. - Proyectos de ley para mejorar la supervisión consolidada y fortalecer el marco sancionatorio, y para legislar la resolución bancaria y el seguro de depósitos. - El marco de referencia internacional legal y técnico impulsa prácticas de supervisión y regulación. <p>El Proyecto Mejora de la organización pretende una readecuación para la adecuada implementación del modelo de supervisión con base en riesgos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Falta un marco sancionatorio efectivo para lograr cumplimiento de reglamentos y normativa. - Ausencia de facultades para realizar una supervisión consolidada efectiva. - Ausencia de un marco legal que proteja al supervisor en el cumplimiento de sus funciones de supervisión y fiscalización. - Ausencia de facultades para la resolución de bancos en problemas. - No existe un sistema de información gerencial aplicable a todas las áreas de la institución. - Falta divulgación al público de lo que es y hace la SUGEF. 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de ambiente político para realizar las reformas financieras necesarias. - Injerencia política y de los gremios en aspectos técnicos, que restringen las facultades de supervisión de la SUGEF.

	Fortaleza	Oportunidad	Debilidad	Amenaza
Variable: Procesos	<ul style="list-style-type: none"> - Integración de todos los procesos y procedimientos de la SUGEF en un sistema de gestión de la calidad. - Identificación, evaluación, actualización, medición y control de los procesos como una actividad sistemática. - Certificación con la Norma internacional de calidad ISO-9001/2008. - Mantenimiento del plan de continuidad del negocio para la SUGEF. 	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo de entidades nacionales e internacionales para mejoras en los procesos. - Estándares propios e internacionales que propician mejoras en los procesos y procedimientos. <p>Se están implementando proyectos estratégicos para adoptar un modelo de supervisión con base en riesgos, mejorar la organización como tal y mejorar el soporte de TI a los procesos de negocios, para una organización más eficaz y eficiente.</p> <p>Se están implementando proyectos estratégicos para mejorar el marco normativo y para que la SUGEF incursione en temas nuevos como la educación e inclusión financiera y la conducta del mercado, lo cual le permitirán tener más proyección y alcance en su gestión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ausencia de mecanismos para evitar que auditores externos que presentan trabajos de mala calidad, continúen prestando servicios. - Potestades legales limitadas para ejercer una supervisión consolidada efectiva. - Falta de retroalimentación a los supervisores sobre casos detectados en las entidades supervisadas, a cargo de otras áreas. - Falta personal de TI para dar abasto con la implementación de la normativa de supervisión de TI (14-09). 	<ul style="list-style-type: none"> - Innovaciones, cambios y nuevos productos del mercado de intermediación . - Debilidades en el trabajo de las auditorías internas y externas de las entidades fiscalizadas.

	Fortaleza	Oportunidad	Debilidad	Amenaza
Variable: Tecnología	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con sistemas informáticos que ayudan a la eficiencia y productividad de la labor. - Todo el personal cuenta con equipo de cómputo adecuado y soporte necesario para el desarrollo de sus funciones. - Cultura de participación de los funcionarios en el desarrollo de los sistemas informáticos. - Un sitio alternativo funcionando a un 100% - Se cuenta con un plan de continuidad del negocio actualizado. - Existencia del Comité de Informática que asiste al Despacho para la toma de decisiones en TI. - Consciencia de que la variable de TI (tecnologías de información) facilita la ejecución de los procesos. - Potencial de los sistemas SÍDEF, SÍCVECA y CÍC. - Instauración de las políticas de seguridad informática. 	<ul style="list-style-type: none"> - Plataformas informáticas actualizadas que se pueden adaptar para atender las necesidades de la supervisión con base en riesgos y demás requerimientos de otros procesos relacionados. - Infraestructura tecnológica que permite capacitación e interacción virtual. - Se está implementando un proyecto estratégico de Mejora de TI para adecuar la variable de TI a las demandas de la supervisión con base en riesgos. - Se está implementando un proyecto estratégico de Seguridad de la Información para asegurar la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de la información de la SUGEF. 	<ul style="list-style-type: none"> - No se ha logrado establecer un modelo de identificación oportuna de los requerimientos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Las debilidades en TI en algunas de las entidades fiscalizadas pueden limitar la capacidad y potencial del acceso remoto con la SUGEF. - Acelerados cambios en las plataformas tecnológicas.

A.3.2. Análisis Externo o Ambiental

Desafíos y acciones para una adecuada supervisión en el sector de intermediación financiera:

- **MARCO LEGAL**

Desafío:

- Disponer de un marco legal suficiente y acorde con los estándares nacionales e internacionales en materia de supervisión bancaria efectiva.
- Mantener un marco legal sólido.

Respuesta

- Impulsar el proyecto de reforma a la Ley Orgánica del BCCR que faculta para efectuar supervisión consolidada.
- Revisar el Proyecto de ley del sistema de seguro de depósitos y de resolución bancaria.
- Impulsar proactivamente los proyectos de ley que requiere la SUGEF.

- **ESTÁNDARES INTERNACIONALES**

Desafío:

- Avanzar en el cumplimiento de los 25 Principios de Basilea.

Respuesta

- Implementar un modelo de supervisión con base en riesgos con enfoque consolidado.
- Emitir nueva normativa y proponer cambios a la ya existente en línea con la estrategia de SUGEF.
- Promover una estrategia de Inclusión Financiera que procure la participación y educación de la mayor cantidad de ciudadanos.
- Desarrollar una estrategia de capacitación y formación permanente y concordante con el plan estratégico Institucional, para los colaboradores de la SUGEF y de educación financiera para las partes interesadas de la Superintendencia.
- Reforzar el marco regulatorio, normativo y de recursos de la Superintendencia General de Entidades Financieras, que le permita promover y velar por el cumplimiento de la transparencia de la información que reciben los usuarios de productos y servicios financieros para evitar asimetrías de dicha información; los

mecanismos de defensa con que cuentan los consumidores de productos y servicios financieros, ante conductas de las entidades financieras que incumplan el marco regulatorio y normativo vigente; y la toma de consciencia por parte de las entidades fiscalizadas, por servicios financieros de alta calidad

- **GLOBALIZACIÓN**

Desafío

- Enfrentar la supervisión y regulación de nuevos productos financieros.

Respuesta

- Mantener leyes y la normativa adecuadas a los tiempos y las demandas del mundo globalizado.

- **INTERACCIÓN CON CLIENTES**

Desafío

- Calidad y transparencia de la información de interés público.

Respuesta

- Mantener una comunicación de calidad con las partes interesadas de la SUGEF.
- Rediseño del sitio web de la institución de forma que se mantengan aplicaciones interactivas que operen eficientemente, para beneficio del ciudadano y el cliente externo de la SUGEF.

- **RELACIONES NACIONALES**

Desafío

- Mantener y dar seguimiento a los acuerdos relacionados con el intercambio de información con las otras superintendencias nacionales.

Respuesta

- Entablar y estrechar contactos con organismos nacionales de control y supervisión.
- Coordinar trabajos conjuntos con las organizaciones relacionadas.
- Fortalecer la labor del Comité de Supervisión Consolidada.
- Fortalecer la operativa del Consejo de Superintendentes del Sistema Financiero Costarricense.

- **RELACIONES INTERNACIONALES**

Desafío

- Aprovechar y/o propiciar iniciativas, programas y proyectos de cooperación y de intercambio de información con organismos de supervisión de otras plazas.

Respuesta

- Establecer enlaces y contactos con otros organismos de supervisión de otros países.
- Dar seguimiento con miras a la aprobación legislativa del proyecto de ley de supervisión consolidada que está presentado.
- Derivar oportunidades de mejora en materia de supervisión, de nuevas corrientes y cambios que se producen a nivel internacional.
- Aprovechar el Comité de Enlace del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, Seguros y de Otras Instituciones Financieras, para hacer más efectiva la supervisión transfronteriza.

- **EVALUACIONES DE ORGANISMOS INTERNACIONALES**

Desafío

- Que la normativa de SUGEF propicie condiciones que permitan evaluaciones favorables.
- Que el modelo de supervisión con base en riesgos que se adopte permita mejores resultados en las evaluaciones que practican los organismos internacionales.

Respuesta

- Analizar los resultados de las evaluaciones para derivar oportunidades de mejora.
- Utilizar el análisis de las evaluaciones del punto anterior para aplicar ajustes, cambios y mejoras en las leyes, normas y en las sistemáticas de supervisión con base en riesgos.

- **ACTIVIDAD MACROECONÓMICA**

Desafío

- Contar con modelos de análisis que permitan evaluar riesgos sectoriales.
- Contar con modelos de análisis para valorar el impacto de ciclos económicos en la estabilidad del sistema financiero nacional.
- Analizar productos indexados a la inflación y riesgos.

- Actualizar instrumentos y estándares de medición y dar seguimiento al riesgo de mercado.

Respuesta

- Desarrollar, implementar y mantener modelos de análisis robustos para el sistema financiero nacional.
- Actualización y utilización de software para la evaluación de los riesgos de mercado, según la necesidad.
- Actualización y comprensión de nuevos productos que desarrollan las entidades financieras, a través de capacitación específica y retroalimentar los sistemas de emisión de normativa y supervisión prudencial.

• **ACTIVIDADES NO REGULADAS**

Desafío

- Identificar entidades o personas que realizan actividades sin contar con autorización (intermediación financiera, operaciones cambiarias y actividades de art 15).
- Mejorar la información al público sobre las entidades que deben ser reguladas, hasta donde la ley lo permita.

Respuesta

- Revisión sistemática y efectiva del mercado y supervisión de verificación de actividades para gestionar lo que corresponda, según el mandato de la ley.

• **INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SISTEMAS**

Desafío

- Mantener el nivel deseado de los servicios tecnológicos para el intercambio de información con clientes y la prestación de servicios a lo interno y con el entorno.
- Fortalecer la infraestructura de telecomunicaciones, procesamiento, almacenamiento y recuperación de la información para apoyar eficaz y eficientemente el proyecto de supervisión con base en riesgos y los procesos relacionados.
- Obtener facilidades tecnológicas y sistemas para hacer más eficiente y eficaz el proceso de supervisión.
- Mejorar el uso de Internet para el intercambio de información, según la necesidad.
- Mejorar sustancialmente la seguridad de la información.

Respuesta

- Revisión periódica de los niveles de servicios brindados y las necesidades institucionales en relación con la utilización de herramientas informáticas.
- Rediseñar, establecer y mantener el soporte de TI para que sea el adecuado para las nuevas demandas de la supervisión con base en riesgos.
- Revisión periódica de los avances en materia tecnológica para su posible implementación en la SUGEF.
- Desarrollar, ejecutar y evidenciar cierre de brechas en la materia.
Diseñar, implementar y mantener un modelo de seguridad de la información que asegure la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de la información.

B. MARCO FILOSÓFICO INSTITUCIONAL

A continuación se plasma el marco filosófico para la calidad vigente en la SUGEF

Política de Calidad

La SUGEF supervisa y fiscaliza a los intermediarios financieros de Costa Rica y a otras personas físicas y jurídicas asignadas por ley, para lo cual está comprometida con el cumplimiento de los requisitos de su Sistema de Gestión de la Calidad y la mejora continua de sus procesos”.

Política de Administración de Riesgos

“Gestionar los riesgos críticos que puedan impedir el logro de los objetivos estratégicos, operativos y de cumplimiento.”

Visión

“La SUGEF será un referente internacional por la competencia de su personal, por su proactividad para la innovación y por mantener un marco legal sólido y procesos y tecnología efectivos.”

Misión

“Somos una organización supervisora que vela por la solidez y estabilidad del sistema financiero costarricense.”

Valores corporativos

Fundamentos de la Filosofía Institucional		
#	Valores	Criterio de Aplicación
1	Excelencia	-Trabajo con apego a estándares propios e internacionales y realizado de una manera eficaz y eficiente. -Mejora continua. -Profesionalismo, cultura de servicio y actitud positiva.
2	Integridad	-Ética y moral en todo tipo de actuación. -Respeto, honestidad, lealtad y rectitud como parte del ambiente laboral. -Discreción.
3	Trabajo en equipo	-Colaboración y compromiso entre los miembros del equipo para alcanzar objetivos y cumplir responsabilidades. -Sinergia en el trabajo. -Coordinación óptima entre las diferentes áreas y procesos.
4	Actitud positiva	- Disposición para acoplarse a nuevas situaciones generadas por el cambio del entorno y capacidad para manejar riesgos y aprovechar oportunidades. -Proactividad e iniciativa en la búsqueda de soluciones.

C. ESTRATEGIA INSTITUCIONAL

Para atender la situación descrita en el análisis interno y externo, y aprovechando las oportunidades y fortalezas, para mitigar las debilidades y amenazas, la SUGEF ha establecido los siguientes objetivos y proyectos estratégicos, para el quinquenio 2013/2017.

C.1 Objetivos estratégicos

- **Regulación y Supervisión**

Establecer las condiciones necesarias para el funcionamiento eficiente del enfoque de Supervisión Basada en Riesgos (SBR).

- **Red de Seguridad Financiera**

Adoptar un modelo de supervisión consolidada, resolución bancaria y seguro de depósitos, considerando las mejores prácticas internacionales en la materia.

- **Organización**

Dotar a la SUGEF de una estructura organizativa apropiada, del personal idóneo y de un enfoque de procesos con base tecnológica, para una gestión general más eficaz y eficiente. Dicha estructura, debe promover el crecimiento profesional de sus colaboradores.

- **Conducta de Mercado**

Propiciar una intermediación financiera transparente que promueva la estabilidad del sistema, que fomenten el respeto por los derechos de los usuarios, así como la toma de conciencia por parte del fiscalizado, por servicios financieros de alta calidad.

C.2 Definición de Proyectos estratégicos

- **Mejora de la Supervisión: Supervisión con Base en Riesgos (fase de implementación)**

Objetivo General

Establecer las condiciones necesarias para el funcionamiento eficiente del enfoque de Supervisión Basada en Riesgos (SBR), terminando en noviembre del 2015.

- Diagnóstico Normativo-Operativo (mejora regulatoria)

Objetivo General

Propiciar un enfoque regulatorio y de supervisión basada en riesgos, que promuevan una adecuada gestión de los riesgos por parte de las entidades supervisadas, terminando en setiembre del 2014.

- **Mejora de la Organización**

Objetivo General

Desarrollar una estructura de Ordenamiento Funcional con herramientas y aplicaciones tecnológicas que permitan a SUGEF una gestión general más eficaz y eficiente, terminando en mayo del 2015.

- **Mejora de TI**

Objetivo General

Implementar los cambios que requieren los sistemas de información de la SUGEF, bajo el esquema de Supervisión Basada en Riesgos (SBR), a fin de mejorar la eficiencia de los procesos de la organización, finalizando en diciembre 2017.

- **Red Seguridad Sistema Financiero**

Objetivo General

Armonizar los procesos de resolución de instituciones financieras de la región y su coordinación con los mecanismos de seguro de depósitos, de acuerdo a las mejores prácticas, terminando en diciembre del 2016.

- **Inclusión y Educación Financiera**

Objetivo General

Desarrollar una estrategia de capacitación y formación para los colaboradores de la SUGEF y de educación financiera para las partes interesadas de la Superintendencia y promover una estrategia de Inclusión Financiera a través de la formalización de las microfinanzas, que permita el acceso y uso de los productos y servicios financieros por parte de la población actualmente excluida y que podrían optar por los mismos, en un entorno regulado y supervisable, terminando en setiembre 2015.

- **Conducta de Mercado**

Objetivo General

Proponer las mejoras necesarias al marco normativo y de recursos de la SUGEF que le permitan promover la defensa de los consumidores financieros, antes de diciembre del 2015.

- **Seguridad de la Información**

Objetivo General

Evaluar y fortalecer el sistema de la Seguridad de Información de la Superintendencia General de Entidades Financieras para el cumplimiento de la normativa vigente, iniciando en junio 2014 y terminando en diciembre 2016.

D. POLITICAS INSTITUCIONALES²

Políticas institucionales para la planificación del 2015:

1. La supervisión y la normativa prudencial deben continuar en un proceso de mejora hacia un enfoque de supervisión con base en riesgos.
2. El proyecto de implementación de la supervisión con base en riesgos es medular para acercar a la SUGEF a su Visión.
3. La normativa debe tener carácter prudencial hasta donde la ley lo permita, debe desarrollarse con enfoque de supervisión con base en riesgos y consolidada, considerando a la entidad y grupos o conglomerados financieros, y debe promover que el fiscalizado gestione apropiadamente los riesgos a que se enfrenta en su negocio.
4. Las tecnologías de información (TI) deben apoyar en forma efectiva la mejora de la supervisión y la mejora de la organización, para alcanzar un desempeño de alta eficacia, eficiencia y productividad.
5. Promover el desarrollo e implementación de indicadores de alerta temprana que evidencien oportunamente los riesgos que asumen los sujetos fiscalizados y también a nivel de riesgos de mercado.
6. Mejorar la oportunidad, tipo y calidad de información que se puede revelar al público.
7. La SUGEF debe mantener un proceso de alta calidad en materia de seguridad de la información.
8. Coordinar acciones en forma efectiva con los entes públicos y privados pertinentes, cuando sea necesario.

² Estas políticas están conformes con lo establecido en el artículo 5 del acta de la sesión 5652-2014, de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, celebrada el 2 de julio del 2014, sobre la aprobación de "Parámetros para la Formulación del Presupuesto del 2015" y Artículo 12 del acta de la sesión 1117-2014 del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, celebrada el 04 de agosto de 2014, sobre la aprobación de las "Políticas Específicas del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero para la Formulación del Presupuesto 2015".

9. Los servicios de la SUGEF, tanto hacia el cliente externo, como hacia el cliente interno, deben brindarse con eficiencia, eficacia y productividad.
10. El Programa de Gestión de la Calidad, certificado con la Norma ISO-9001/2008, es el mecanismo institucional de mejora de la organización.
11. El Plan Operativo Institucional se elaborará y liquidará a nivel de metas y éstas se definirán por grupos de coordinación, áreas ejecutivas o direcciones funcionales.
12. El desarrollo del personal debe hacerse en forma gradual y sostenida con base en la identificación de brechas de competencias, conocimientos, habilidades y experiencia.
13. El desarrollo del criterio experto en el personal de supervisión es una labor esencial del proceso de capacitación y desarrollo, para lograr la SUGEF de la Visión institucional.

E. FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA Y EL GIRO DE LA SUGEF

- El apoyo político necesario para que las reformas legales que impulse la institución, se aprueben lo antes posible.
- Desarrollar e implementar programas de capacitación y formación efectivos para avanzar con éxito en la implementación de la supervisión basada en riesgos.
- Compromiso y disponibilidad del personal que se involucra en el desarrollo de los proyectos estratégicos y equipos ad hoc.
- Lograr motivar el desempeño eficaz y eficiente del personal.
- Lograr el apoyo y compromiso del personal en el proceso de cambio para la mejora, que está en marcha en la Institución.
- Sacar el máximo provecho a los recursos tecnológicos, organizacionales, físicos, presupuestarios y financieros de que se dispone, con un enfoque sistémico y logrando sinergia organizacional.
- Fortalecer las competencias de los funcionarios, poniendo énfasis en las competencias de orden técnico, profesionales, de liderazgo y para el cumplimiento de deberes.
- A todo nivel los cargos deben tener asignada clara y adecuadamente la autoridad y responsabilidad correspondiente.
- Trabajar en equipo dentro de la institución, con el CONASSIF, con las otras Superintendencias del Sistema Financiero de la República y con otras entidades con las cuales se deban lograr resultados conjuntos.
- Impulsar en forma efectiva la mejora continua de los instrumentos del Sistema de Gestión de Calidad (manuales de puestos, de procesos, de procedimientos, registros, instructivos, etc.), logrando con ello su revisión oportuna, evaluación, actualización y el mantenimiento de su vigencia.

F. MATRIZ ANUAL DE PROGRAMACIÓN INSTITUCIONAL (MAPSESI-MAPI)

Por corresponder el año 2015 al inicio del nuevo Plan Nacional de Desarrollo, la Matriz de Programación Institucional está en proceso de aprobación en la Institución, para luego sufrir el proceso de aprobación por parte de MIDEPLAN y ser comunicada a la Contraloría General de la República.

G. CUADRO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS PROYECTOS VIGENTES PARA EL 2015 (en colones)

Nombre del proyecto	Objetivo del proyecto	Años de vigencia	AÑO 2014						AÑO 2015										
			AL 30 DE SEPTIEMBRE			AL 31 DE DICIEMBRE			AL 30 DE SEPTIEMBRE			AL 31 DE DICIEMBRE							
			% de avance (respecto de todo el proyecto)	Estado del avance Al día-Atrasado-Terminado	Descripción de las actividades genéricas por desarrollar	Descripción de los productos esperados	Costos estimados (en colones)	% de avance estimado (respecto de todo el proyecto)	Descripción de las actividades genéricas por desarrollar	Descripción de los productos esperados	Costos estimados (en colones)	% de avance estimado (respecto de todo el proyecto)	Descripción de las actividades genéricas por desarrollar	Descripción de los productos esperados	Costos estimados (en colones)				
Mejora de la Supervisión	Establecer las condiciones necesarias para el funcionamiento eficiente del enfoque de Supervisión Basada en Riesgos (SBR), remanendo en noviembre del 2015.	2014-2016	97.00%	Al día	Desarrollo de un Marco conceptual de supervisión	Marco conceptual de supervisión	179,984,289.52	33.00%	Desarrollo de un Marco conceptual de supervisión. Inicio de evaluación de procesos de supervisión. Visita consultores Toronto Centre octubre 2014. Implementación tres módulos del Team Mate.	Marco conceptual de supervisión. Retroalimentación de consultores Toronto Centre en visita implementación tres módulos del Team Mate.	242,086,281.91	83.00%	Evaluación procesos de supervisión. Inicio análisis marco de tolerancia al riesgo. Visita consultores Toronto Centre marzo y junio del 2015. Implementación un módulo del Team Mate.	Procedimientos de supervisión. Marco de tolerancia al riesgo. Retroalimentación visita consultores Toronto Centre marzo y junio del 2015. Implementación un módulo del Team Mate.	248,345,66.14	100.00%	Evaluación procesos de supervisión. Inicio y conclusión de análisis marco de tolerancia al riesgo. Visita consultores Toronto Centre marzo, junio y noviembre del 2015. Implementación un módulo del Team Mate.	Procedimientos de supervisión. Marco de tolerancia al riesgo. Retroalimentación visita consultores Toronto Centre marzo, junio y noviembre del 2015. Implementación un módulo del Team Mate.	401,950,601.129
Mejora de la organización	Desarrollar una estructura de Ordenamiento Funcional con herramientas y aplicaciones tecnológicas que permitan a SUGEF una gestión general más eficaz y eficiente, iniciando en mayo del 2014 y terminando en mayo del 2015.	2014-2016	45.00%	Al día	1. Estructura de Ordenamiento Funcional apropiada. 2. Propuesta de Herramientas y aplicaciones tecnológicas que soporten la nueva estructura y procesos. 3. Cierre de brechas de conocimiento. 4. Asesoría y acompañamiento durante la puesta en marcha de la nueva estructura de ordenamiento	1. Informe técnico de situación actual 2. Plan de continuidad 3. Diagramas de Flujo de Proceso en Estado Futuro, Matriz de Riesgos y Controles, Indicadores de Desempeño por proceso, Matriz de cargas de trabajo, Balanceo de Cargas, Perfiles de Puesto Actualizados, Informes Técnicos 4. Plan de Capacitación para cierre de brechas 5. Estructura organizacional propuesta 6. Informe de herramientas tecnológicas propuestas 7. Plan de continuidad	55,377,896.59	75.00%	1. Estructura de Ordenamiento Funcional apropiada. 2. Propuesta de Herramientas aplicaciones tecnológicas que soporten la nueva estructura y procesos. 3. Cierre de brechas de conocimiento. 4. Asesoría y acompañamiento durante la puesta en marcha de la nueva estructura de ordenamiento	Implementación de nueva estructura funcional	10,274,428.79	95.00%	Implementación de nueva estructura funcional	Acompañamiento en la implementación de la nueva estructura funcional	62,417,350.45	100.00%	Implementación de nueva estructura funcional	Implementación de nueva estructura funcional	178,548,179.77
Mejora de TI	Implementar los cambios que requieren los sistemas de información de la SUGEF, bajo el esquema de Supervisión Basada en Riesgos (SBR), a fin de mejorar la eficiencia de los procesos de la organización, iniciando en mayo 2014 y finalizando en diciembre 2017.	2014-2017	26.00%	Al día	Conclusión de estudio de calidad de los datos	Informe de calidad de datos recibidos	7,406,977.1	30.00%	Definición de requerimientos de información	Publicación de requerimientos de información	2,863,070.19	60.00%	Identificación de presupuestos de herramientas de minerías de datos, consultorías de Team Mate, apoyo a la supervisión basadas en riesgos	Implementación de los módulos de TEAM MATE implementación de mejoras en la calidad de datos, pruebas con herramientas de minerías de datos	32,967,959.63	80.00%	Completar las herramientas para la Supervisión basada en riesgos, continuar con los procesos de mejoramiento de la calidad de los datos y minería de datos	Sistemas que apoyen a la Supervisión basada en riesgos, y bases de datos con una calidad de información	445,970,148.33



Superintendencia General de Entidades Financieras

Nombre del proyecto	Objetivo del proyecto	Años de vigencia	% de avance (respecto de todo el proyecto)	Estado del avance Al día - Atendido - Terminado	AÑO 2014					AÑO 2015						
					AL 30 DE SETIEMBRE			AL 31 DE DICIEMBRE		AL 30 DE SETIEMBRE			AL 31 DE DICIEMBRE			
					Descripción de las actividades genéricas por desarrollar	Descripción de los productos esperados	Costos estimados (en colones)	% de avance estimado (respecto de todo el proyecto)	Descripción de las actividades genéricas por desarrollar	Descripción de los productos esperados	Costos estimados (en colones)	% de avance estimado (respecto de todo el proyecto)	Descripción de las actividades genéricas por desarrollar	Descripción de los productos esperados	Costos estimados (en colones)	
Red de Seguros del Sistema Financiero (Resolución Bancaria y Seguro de Depósito)	Amonazar los procesos de resolución de instituciones financieras de la región y sus subsidiarias con los mecanismos de seguro de depósitos, de acuerdo a las mejores prácticas, terminando en diciembre del 2016.	2014-2016	75.00%	Al día	<p>A la fecha, se ha concluido la ejecución de los componentes I y II (parte (b) y (c)) y III del programa. El Componente II se conforma de las siguientes actividades:</p> <p>(a) Desarrollo de una Guía Lineamientos Regionales</p> <p>(b) Elaboración de Hojas de Ruta y Planes de Acción por país.</p> <p>(c) Elaboración de guías, manuales, procedimientos y/o políticas institucionales.</p> <p>Actualmente, solo queda pendiente la actividad a) del Componente II, la cual se está ejecutando actualmente. El proyecto en su generalidad muestra un avance del 73% y se encuentra al día, de acuerdo con la programación establecida y aprobada por el BID.</p> <p>Finalmente, sobre la gestión del proyecto, oportunamente se deben iniciar los procesos de selección y contratación de la Auditoría Financiera y Contable y de la Evaluación final del Programa. Estas actividades, claves para la conclusión y cierre del proyecto, permitirán evaluar la ejecución del programa, considerando los efectos o posibles impactos fruto del avance en el cumplimiento de los objetivos del proyecto, a través de la valoración de la aplicabilidad en cada uno de los productos generados en los distintos componentes.</p>	<p>Las actividades del primer componente permitirán contar con los siguientes productos: Un diagnóstico de la situación específica de los esquemas de resolución de Instituciones Financieras y Seguros de Depósitos para cada uno de los países beneficiarios, que arroje conocimiento profundo y actualizado sobre las similitudes y disparidades que existen entre los países, de manera que con ello se puedan identificar las áreas en las que los países deben trabajar para converger hacia estándares regionales en materia de resolución de Instituciones Financieras y Seguros de Depósitos. Asimismo, un diagnóstico de generalización sobre el tipo de acciones nacionales y regionales que se deben tomar al efecto y las respectivas buenas prácticas validadas por los países miembros del proyecto.</p> <p>Las actividades del segundo componente permitirán contar con los siguientes productos: guías, manuales, procedimientos y/o políticas institucionales que faciliten la aplicación del esquema de resolución de instituciones financieras, conteniendo todos los aspectos apuntados anteriormente.</p> <p>Las actividades del tercer componente permitirán contar con los siguientes productos: contenido de los programas de capacitación y socialización consensuados por las entidades de control que forman parte del CCSBSO y un grupo de capacitadores entre funcionarios de la CCSBSO y sus miembros.</p>	25,345,12'03	800.00%	<p>Las actividades del primer componente permitirán contar con los siguientes productos: Un diagnóstico de la situación específica de los esquemas de resolución de Instituciones Financieras y Seguros de Depósitos para cada uno de los países beneficiarios, que arroje conocimiento profundo y actualizado sobre las similitudes y disparidades que existen entre los países, de manera que con ello se puedan identificar las áreas en las que los países deben trabajar para converger hacia estándares regionales en materia de resolución de Instituciones Financieras y Seguros de Depósitos. Asimismo, un diagnóstico de generalización sobre el tipo de acciones nacionales y regionales que se deben tomar al efecto y las respectivas buenas prácticas validadas por los países miembros del proyecto.</p> <p>Actualmente, solo queda pendiente la actividad a) del Componente II, la cual se está ejecutando actualmente. El proyecto en su generalidad muestra un avance del 73% y se encuentra al día, de acuerdo con la programación establecida y aprobada por el BID.</p> <p>Finalmente, sobre la gestión del proyecto, oportunamente se deben iniciar los procesos de selección y contratación de la Auditoría Financiera y Contable y de la Evaluación final del Programa. Estas actividades, claves para la conclusión y cierre del proyecto, permitirán evaluar la ejecución del programa, considerando los efectos o posibles impactos fruto del avance en el cumplimiento de los objetivos del proyecto, a través de la valoración de la aplicabilidad en cada uno de los productos generados en los distintos componentes.</p>	<p>El proyecto regional estaría terminado a mayo del 2014. No obstante, habría que reemplazar el proyecto de ley de Resolución Bancaria y Seguro de Depósito que fue excluido de la corriente legislativa. Esto implica al rediseño del proyecto de ley para enviarlo a la Asamblea Legislativa. Por consiguiente, esa nueva etapa estaría en un 50%.</p>	3,062,067.58	50% dado que lo que se espera es iniciar el nuevo proyecto de ley en la Asamblea Legislativa.	Rediseño del proyecto de ley	Nuevo proyecto de ley	3,062,067.58	3,883,423.89



Superintendencia General de Entidades Financieras

Nombre del proyecto	Objetivo del proyecto	Años de vigencia	AÑO 2014						AÑO 2015										
			AL 30 DE SETIEMBRE			AL 31 DE DICIEMBRE			AL 30 DE SETIEMBRE			AL 31 DE DICIEMBRE							
			% de avance (respecto de todo el proyecto)	Estado del avance: A la fecha - Atrasado - Terminado	Descripción de las actividades genéricas por desarrollar	Descripción de los productos esperados	Costos estimados (en colones)	% de avance estimado (respecto de todo el proyecto)	Descripción de las actividades genéricas por desarrollar	Descripción de los productos esperados	Costos estimados (en colones)	% de avance estimado (respecto de todo el proyecto)	Descripción de las actividades genéricas por desarrollar	Descripción de los productos esperados	Costos estimados (en colones)				
Conducta de mercado	Proponer las mejoras necesarias al marco normativo y de recursos de la SUGEF que le permitan promover la defensa de los consumidores financieros, antes de diciembre del 2016.	2014-2016	30.77%	A la día	1. Estudio comparativo de la regulación sobre "Disciplina de mercado" a nivel internacional. 2. Análisis legal para determinar las potenciales que existen actualmente en materia de protección de los usuarios de productos y servicios financieros. 3. Análisis legal y técnico, que permita determinar la figura adecuada para regular "disciplina de mercado" en el país.	1. Estudio comparativo de la regulación sobre "Disciplina de mercado" a nivel internacional. 2. Análisis legal para determinar las potenciales que existen actualmente en materia de protección de los usuarios de productos y servicios financieros. 3. Análisis legal y técnico, que permita determinar la figura adecuada para regular "disciplina de mercado" en el país.	8.757.395.50	58.85%	4. Inicativas de ley para dotar de potestades y recursos requeridos para lograr una adecuada defensa del consumidor de los servicios financieros. 5. Propuestas de normativa prudencial o modificaciones a las normativas vigentes, para incluir los aspectos relativos a conducta de mercado que correspondan.	4. Inicativas de ley para dotar de potestades y recursos requeridos para lograr una adecuada defensa del consumidor de los servicios financieros. 5. Propuestas de normativa prudencial o modificaciones a las normativas vigentes, para incluir los aspectos relativos a conducta de mercado que correspondan.	6.325.242.00	100.00%	6. Coordinación con instituciones que tengan competencia en materia de defensa del consumidor de productos y servicios financieros, para lograr un adecuado esquema de protección. 7. Implementación de la estructura organizacional que corresponda, en caso de que el análisis mencionado anteriormente así lo establezca, tomando en consideración el modelo de supervisión basado en riesgos. 8. Definición de los elementos que deberían formar parte de una estrategia de comunicación que posicione temas relacionados con los deberes y derechos de los usuarios de los servicios del sistema financiero.	6. Coordinación con instituciones que tengan competencia en materia de defensa del consumidor de productos y servicios financieros, para lograr un adecuado esquema de protección. 7. Implementación de la estructura organizacional que corresponda, en caso de que el análisis mencionado anteriormente así lo establezca, tomando en consideración el modelo de supervisión basado en riesgos. 8. Definición de los elementos que deberían formar parte de una estrategia de comunicación que posicione temas relacionados con los deberes y derechos de los usuarios de los servicios del sistema financiero.	9.1487.003.07	100.00%	6. Coordinación con instituciones que tengan competencia en materia de defensa del consumidor de productos y servicios financieros, para lograr un adecuado esquema de protección. 7. Implementación de la estructura organizacional que corresponda, en caso de que el análisis mencionado anteriormente así lo establezca, tomando en consideración el modelo de supervisión basado en riesgos. 8. Definición de los elementos que deberían formar parte de una estrategia de comunicación que posicione temas relacionados con los deberes y derechos de los usuarios de los servicios del sistema financiero.	6. Coordinación con instituciones que tengan competencia en materia de defensa del consumidor de productos y servicios financieros, para lograr un adecuado esquema de protección. 7. Implementación de la estructura organizacional que corresponda, en caso de que el análisis mencionado anteriormente así lo establezca, tomando en consideración el modelo de supervisión basado en riesgos. 8. Definición de los elementos que deberían formar parte de una estrategia de comunicación que posicione temas relacionados con los deberes y derechos de los usuarios de los servicios del sistema financiero.	11.487.003.07
Seguridad de la información	Evaluar y fortalecer el sistema de la Seguridad de Información de la Superintendencia General de Entidades Financieras para el cumplimiento de la normativa vigente, iniciando en junio 2014 y terminando en diciembre 2016.	2014-2016	10.00%	A la día	• Elaboración de un diagnóstico del nivel de cumplimiento de estándares internacionales en la SUGEF, en materia de seguridad de la información. • Definir las actividades a seguir para el fortalecimiento de la seguridad de la información en SUGEF, identificando qué actividades se pueden cumplir en el corto, mediano y largo plazo (cronograma de actividades), así como cuantificar la inversión requerida para poder llevar a cabo las actividades propuestas (presupuesto). • Definir la estrategia de implementación de las actividades a corto, mediano y largo plazo identificadas en el punto anterior, y definiendo los responsables. • Implementar las actividades según estrategia definida. • Fortalecimiento de la cultura organizacional con relación a la seguridad de la información.	• Definir las actividades a seguir para el fortalecimiento de la seguridad de la información en SUGEF, identificando qué actividades se pueden cumplir en el corto, mediano y largo plazo (cronograma de actividades), así como cuantificar la inversión requerida para poder llevar a cabo las actividades propuestas (presupuesto). • Definición de algunas de las actividades	6.704.553.75	25.00%	• Definir la estrategia de implementación de las actividades a corto, mediano y largo plazo, identificadas en el punto anterior, y definiendo los responsables.	Estrategia de implementación	5.409.307.49	50.00%	• Implementar las actividades según estrategia definida.	Actividades definidas implementadas	20.925.906.46	60.00%	• Implementar las actividades según estrategia definida.	Actividades definidas implementadas	27.906.818.42
Total costos estimados					295.94.740.44			444.243.645.46			508.220.446.44			4098.0019333.89					

II. PLAN DE TRABAJO

A. Objetivos y metas de las instancias

Despacho

		R-03-P-AC-501 Versión 2.30 Aprobado por: Gestor de la Calidad Rige a partir del: 03/04/2014			
		Vinculación de objetivos, metas e indicadores de gestión por instancia			
Nombre de la dirección general (si procede): Despacho Nombre del departamento o área: Nombre del aprobador (responsable de la dirección o área adscrita al Despacho): Javier Cascante Elizondo					
<input checked="" type="checkbox"/> Planificación		<input type="checkbox"/> Reprogramación			
OBJETIVO GENERAL PARA EL AÑO 2015		VINCULACION CON:			
Velar por la estabilidad, solidez y funcionamiento eficiente del sistema financiero costarricense, con excelencia e integridad.		PND Sector Monetario y Supervisión Financiera 2015-2018	Acciones Estratégicas, PND En proceso de establecimiento con MIDEPLAN	Políticas institucionales Las emitidas para el 2015	Objetivos de Calidad 1, 2 y 4
OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL DEPARTAMENTO O AREA PARA EL AÑO 2015					
Lograr que la SUGEF cumpla en forma eficiente y eficaz con los planes de trabajo, el marco jurídico institucional, con los procedimientos, directrices y políticas aplicables y con los compromisos, objetivos y metas de mejora continua asumidas.					
METAS = Resultados medibles y verificables (Solo las necesarias por equipo de trabajo)		CONSIGNAR DATO DE HORAS "HOMBRE POR META" EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE			
ENUNCIADO		Meta 1: Trabajo programado	Meta 2: Trabajo no programable	Meta 3: Trabajo para proyecto estratégico (PE) o trabajo para Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Meta 4: Labores POI, control interno, calidad, comités, capacitación y presupuesto
1. Alcanzar a nivel institucional el cumplimiento del porcentaje establecido en los trabajos programados por las diferentes instancias.		16,050			
2. Alcanzar a nivel institucional la ejecución establecida en los planes de los trabajos relacionados con los proyectos estratégicos			1,800		
3. Alcanzar a nivel institucional la ejecución establecida en los planes de los trabajos relacionados con los temas de POI, control interno, calidad, comités y capacitación					150
FUNCIONARIO					
NOMBRE		Total HH *			
Javier Cascante Elizondo		2,000	1,700	200	100
Mauricio Meza Ramírez		2,000	1,850	100	50
María Yamileth Roldán Santamaría		2,000	1,250	750	
Hannia Barrantes Rosales		2,000	1,250	750	
Karina Chinchilla Calvo		2,000	2,000		
Vacante (secretaría)		2,000	2,000		
Stewart Carrasco Redondo		2,000	2,000		
Elvis Sánchez Villalobos		2,000	2,000		
Chavarría Segura Cristóbal		2,000	2,000		
TOTAL HORAS HOMBRE Y POR META		18,000	16,050	1,800	150
PESO RELATIVO CON RESPECTO A LAS HH TOTALES			89%	10%	1%

Dirección General de Supervisión de Bancos Públicos y Mutuales

					R-03-P-AC-501 Versión 2.30 Aprobado por: Gestor de la Calidad Rige a partir del: 03-04-2014	
Vinculación de objetivos, metas e indicadores de gestión por instancia						
Nombre de la dirección general (si procede): Dirección General de Supervisión de Bancos Públicos y Mutuales						
Nombre del departamento o área: Bancos Públicos						
Nombre del aprobador (responsable de la dirección o área adscrita al Despacho): Alexander Arriola Cruz						
<input checked="" type="checkbox"/> Planificación			<input type="checkbox"/> Reprogramación			
OBJETIVO GENERAL PARA EL AÑO 2015			VINCULACION CON:			
Dirigir la supervisión in situ y extra situ de las entidades fiscalizadas de Bancos Públicos, tanto a nivel individual como de conglomerados financieros; así como monitorear permanentemente sus riesgos asociados determinados.			PND Sector Monetario y Supervisión Financiera 2015-2018	Acciones Estratégicas, PND En proceso de establecimiento o con MIDEPLAN	Políticas institucionales Emitidas para el 2015	Objetivos de Calidad Objetivos de calidad 1, 2 y 4.
OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL DEPARTAMENTO O AREA PARA EL AÑO 2015						
1. Programar, organizar, coordinar y evaluar las funciones de supervisión, fiscalización y vigilancia de los Bancos Públicos, tanto a nivel individual como de conglomerados financieros, con el propósito de identificar, medir y controlar sus riesgos, en aras de coadyuvar con el logro de la solidez y estabilidad del Sistema Financiero Nacional.						
2. Atender las labores no programadas relacionadas con particularidades de riesgo, sensibilizaciones, escenarios, comisiones, normativas y leyes, relacionados con Bancos Públicos.						
3. Contribuir con el proceso de implementación del enfoque de Supervisión Basada en Riesgos (Proyecto Estratégico).						
4. Atender las labores relacionadas con otras instancias internas que obedecen a aspectos de gestión ajenos a los intermediarios financieros (planificación, presupuesto, gestión de calidad, auditoría interna, Banco Central de Costa Rica, comisiones, entre otros).						
METAS = Resultados medibles y verificables (Solo las necesarias por equipo de trabajo)			CONSIGNAR DATO DE HORAS "HOMBRE POR META" EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE			
ENUNCIADO			Meta 1: Trabajo programado	Meta 2: Trabajo no programable	Meta 3: Trabajo para proyecto estratégico (PE) o trabajo para Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Meta 4: Labores POI, control interno, calidad, comités y capacitación
1- Evaluar de forma continua la naturaleza, impacto y alcance de los riesgos a los que se exponen las entidades y conglomerados de Bancos Públicos.			31,424			
2. Atender los trabajos no programables de clientes externos e internos que se requieran, de conformidad con la planificación que se desarrolle al efecto, tales como: sensibilizaciones, escenarios y revisión de normativas y leyes, entre otros.				880		
3. Contribuir con el proceso de implementación de los proyectos estratégicos:					2,200	
a) Proyecto Mejora de la Supervisión					2,100	
b) Proyecto Mejora de TI					100	
4. Atender las solicitudes que obedecen a aspectos de gestión ajenos a los intermediarios financieros (planificación, presupuesto, gestión de calidad, auditoría interna, Banco Central de Costa Rica, comisiones, entre otros); de conformidad con la planificación que se desarrolle para tales efectos.						4,496
FUNCIONARIO						
NOMBRE			Total HH *			
Alexander Arriola Cruz			1,000	694	100	0
Alvaro Barquero Vega			2,000	1,782	8	0

FUNCIONARIO					
NOMBRE	Total HH *				
Armando Vásquez C.	2,000	1,470	80	400	50
Cintha Oconitrillo M.	2,000	1,952	8	0	40
Geovanny Portilla Campos	2,000	1,870	80	0	50
Heidy León Rodríguez	2,000	1,710	80	0	210
Jimmy Rojas Castillo	2,000	0	0	0	2,000
Karen Chavarría Rojas	2,000	1,870	80	0	50
Lilliana Orozco Vindas	2,000	1,952	8	0	40
Guillermo Zeledón Ch.	2,000	300	0	1,700	0
Nancy Badilla Mora	1,000	900	0	0	100
Irene Díaz Pacheco	2,000	1,766	24	0	210
Oscar Morales Berrocal	2,000	800	100	100	1,000
Ronald González Víquez	1,000	864	96	0	40
Zahira Patricia Rivera Araya	2,000	1,952	8	0	40
Karina Picado Murillo	2,000	1,952	8	0	40
Perla Dixon Obregón	2,000	1,880	80	0	40
Randall Porras Sibaja	2,000	1,952	8	0	40
Rosibel Hidalgo Corrales	2,000	1,952	8	0	40
Anthony Cordero Anchia	2,000	1,936	24	0	40
Vacante	2,000	1,870	80	0	50
TOTAL HORAS HOMBRE Y POR META	39,000	31,424	880	2,200	4,496
PESO RELATIVO CON RESPECTO A LAS HH TOTALES		80.57%	2.26%	5.64%	11.53%

* Las horas hombre de trabajo ordinario se estiman en 2.000 horas al año

		R-03-P-AC-501				
		Versión 2.30				
		Aprobado por: Gestor de la Calidad				
		Rige a partir del: 03-04-2014				
Vinculación de objetivos, metas e indicadores de gestión por instancia						
Nombre de la dirección general (si procede): Dirección General de Supervisión de Bancos Públicos y Mutuales						
Nombre del departamento o área: Vivienda y Otros						
Nombre del aprobador (responsable de la dirección o área adscrita al Despacho): Alexander Arriola Cruz						
<input checked="" type="checkbox"/> Planificación		<input type="checkbox"/> Reprogramación				
OBJETIVO GENERAL PARA EL AÑO 2015		VINCULACION CON:				
Dirigir la supervisión in situ y extra situ de las entidades fiscalizadas del Sector Vivienda y Otros, tanto a nivel individual como de conglomerados financieros; así como monitorear permanentemente sus riesgos asociados determinados.		PND Sector Monetario y Supervisión Financiera 2015-2018	Acciones Estratégicas, PND En proceso de establecimiento o con MIDEPLAN	Políticas institucionales Emitidas para el 2015	Objetivos de Calidad Objetivos de calidad 1, 2 y 4.	
OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL DEPARTAMENTO O AREA PARA EL AÑO 2015						
1. Programar, organizar, coordinar y evaluar las funciones de supervisión, fiscalización y vigilancia de las entidades del Sector Vivienda y Otros, tanto a nivel individual como de conglomerados financieros, con el propósito de identificar, medir y controlar sus riesgos, en aras de coadyuvar con el logro de la solidez y estabilidad del Sistema Financiero Nacional.						
2. Atender las labores no programadas relacionadas con particularidades de riesgo, sensibilizaciones, escenarios, comisiones, normativas y leyes, relacionados con el Sector Vivienda y Otros.						
3. Contribuir con el proceso de implementación del enfoque de Supervisión Basada en Riesgos (Proyecto Estratégico).						
4. Atender las labores relacionadas con otras instancias internas que obedecen a aspectos de gestión ajenos a los intermediarios financieros (planificación, presupuesto, gestión de calidad, auditoría interna, Banco Central de Costa Rica, comisiones, entre otros).						
METAS = Resultados medibles y verificables (Solo las necesarias por equipo de trabajo)		CONSIGNAR DATO DE HORAS "HOMBRE POR META" EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE				
ENUNCIADO		Meta 1: Trabajo programado	Meta 2: Trabajo no programable	Meta 3: Trabajo para proyecto estratégico (PE) o trabajo para Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Meta 4: Labores POI, control interno, calidad, comités y capacitación	
1- Evaluar de forma continua la naturaleza, impacto y alcance de los riesgos a los que se exponen las entidades y conglomerados de Bancos Públicos.		23,872				
2. Atender los trabajos no programables de clientes externos e internos que se requieran, de conformidad con la planificación que se desarrolle al efecto, tales como: sensibilizaciones, escenarios y revisión de normativas y leyes, entre otros.			644			
3. Contribuir con el proceso de implementación de los proyectos estratégicos:				1,960		
a) Proyecto Mejora de la Supervisión				1,900		
b) Proyecto Resolución Bancaria				20		
c) Proyecto Mejora de la Organización				40		
4. Atender las solicitudes que obedecen a aspectos de gestión ajenos a los intermediarios financieros (planificación, presupuesto, gestión de calidad, auditoría interna, Banco Central de Costa Rica, comisiones de trabajo, entre otros); de conformidad con la planificación que se desarrolle para tales efectos.					6,524	
FUNCIONARIO						
NOMBRE		Total HH *				
Adriana Coto Hernández		2,000	1,766	24	0	210
Alexander Arriola Cruz		1,000	694	100	0	206
Ana María Calderón Vargas		2,000	1,782	8	0	210
Carlos Garita Moya		2,000	1,000	0	0	1,000

FUNCIONARIO					
NOMBRE	Total HH *				
Douglas Rodríguez Jara	2,000	0	0	0	2,000
Eduardo Castillo Chavarría	2,000	788	40	0	1,172
Johnny Aburto Cárdenas	2,000	1,952	8	0	40
José Alfredo Gutiérrez Soto	2,000	1,766	24	0	210
Laura Calvo Zúñiga	2,000	1,550	80	0	370
Magda Gutiérrez Aiza	2,000	0	0	1,900	100
Marco Vinicio Salas Quesada	2,000	1,824	80	0	96
Martín Fonseca Badilla	2,000	1,870	80	0	50
Mertyn Jiménez Pérez	2,000	1,952	8	0	40
Nancy Badilla Mora	1,000	900	0	0	100
Norman Chaves Calderón	2,000	1,260	80	60	600
Oscar Sáenz Yglesias	2,000	1,952	8	0	40
Ronald González Víquez	1,000	864	96	0	40
Yesenia Castro González	2,000	1,952	8	0	40
TOTAL HORAS HOMBRE Y POR META	33,000	23,872	644	1,960	6,524
PESO RELATIVO CON RESPECTO A LAS HH TOTALES		72.34%	1.95%	5.94%	19.77%
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> * Las horas hombre de trabajo ordinario se estiman en 2.000 horas al año </div>					

Dirección General de Supervisión de Bancos Privados y Grupos Financieros

		R-03-P-AC-501				
		Versión 2.30				
		Aprobado por: Gestor de la Calidad				
		Rige a partir del: 03/04/2014				
Vinculación de objetivos, metas e indicadores de gestión por instancia						
Nombre de la dirección general (si procede): <u>Dirección General de Supervisión de Bancos Privados y Grupos Financieros</u>						
Nombre del departamento o área: <u>Departamento de Supervisión de Bancos Privados y Grupos Financieros - Jorge Fonseca</u>						
Nombre del aprobador (responsable de la dirección o área adscrita al Despacho): <u>Cecilia Sancho Calvo</u>						
<input checked="" type="checkbox"/> Planificación		<input type="checkbox"/> Reprogramación				
OBJETIVO GENERAL PARA EL AÑO 2015		VINCULACION CON:				
Dirigir la supervisión in situ y extra situ de las entidades fiscalizadas, tanto a nivel individual como de los grupos financieros, y monitorear en forma permanente los riesgos que presentan. Asimismo, dar seguimiento al cumplimiento de los planes estratégicos asignados al área.		PND Sector Monetario y Supervisión Financiera 2015- 2018	Acciones Estratégicas, PND En proceso de establecimiento con MIDEPLAN	Políticas institucionales Las emitidas para el 2015	Objetivos de Calidad Objetivos 1, 2, 3 y 4	
		OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL DEPARTAMENTO O AREA PARA EL AÑO 2015				
1. Monitorear permanentemente la situación financiera de los Bancos Privados y Grupos Financieros, con el fin de identificar, medir y monitorear los principales riesgos inherentes a las distintas actividades que realicen dichas entidades para la toma de acciones oportunas.						
METAS = Resultados medibles y verificables (Solo las necesarias por equipo de trabajo)		CONSIGNAR DATO DE HORAS "HOMBRE POR META" EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE				
ENUNCIADO		Meta 1: Trabajo programado	Meta 2: Trabajo no programable	Meta 3: Trabajo para proyecto estratégico (PE) o trabajo para Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Meta 4: Labores POI, control interno, calidad, comités, capacitación y presupuesto	
1. Trabajos Programables: Cumplir en un 100% con la programación de las supervisiones IN-SITU de las entidades a las que se programe visita.		31,100.00				
2.a. Trabajos no Programables: Atender en un 100% los requerimientos no programables de clientes internos y externos recibidos antes del 30 de noviembre del 2015.			3,550.00			
2.b. Atender en un 100% los requerimientos de otras áreas, recibidos antes del 30 de noviembre del 2015						
3. Proyectos estratégicos						
3.a. Proyecto Supervisión Basada en Riesgos - Jorge Álvarez 1,900 horas.						
3.b. Proyecto Mejora TI - Jorge Álvarez 100 horas						
3.c. Proyecto Reorganización Institucional Ernst & Young - Jorge Fonseca 200 horas				2,500		
3.d. Proyecto de Supervisión - Comité Gerencial del Proyecto - Cecilia Sancho - 100 horas						
3.e. Proyecto Supervisión Basada en Riesgos - Laura Alpizar - 200 horas						
4. Colaborar brindando apoyo al cumplimiento de información requerida para el POI, formulación de presupuesto, control interno, comités de trabajo, sistema de gestión de calidad, etc.						1,850.00
FUNCIONARIO						
NOMBRE		Total HH *				
Cecilia Sancho Calvo		1,000	800	50	100	50
Angélica Vanessa Hernández Segura		1,000	900	50	-	50
Jorge Luis Fonseca Méndez		2,000	1,500	200	200	100

FUNCIONARIO					
NOMBRE	Total HH *				
Ana Lucía Morales Roldán	2,000	1,700	200	-	100
Jorge Alvarez Ledezma	2,000	-	-	2,000	-
Sergio Solera Mata	2,000	1,700	200	-	100
Sofía Godínez Blanco	2,000	1,700	200	-	100
Vicente Rodríguez Centeno	2,000	1,700	200	-	100
Alexander Cordero Céspedes	2,000	1,700	200	-	100
Arnoldo Bustos López	2,000	1,700	200	-	100
Gerly Corazzari Cascante	2,000	1,700	200	-	100
Milady Acuña Montenegro	2,000	1,700	200	-	100
Francine Arguello Rodríguez	2,000	1,700	200	-	100
Guiselle González Matamoros	2,000	1,700	200	-	100
Iván Duarte Blanco	2,000	1,700	200	-	100
Jose Manuel Arroyo Montero	2,000	1,700	200	-	100
Andrea Kauffmann Jiménez	2,000	1,700	200	-	100
Walter Umaña Solano	2,000	1,700	200	-	100
Yamileth Hidalgo Chaves	2,000	1,700	200	-	100
Plaza vacante	2,000	1,700	200	-	100
Laura Alpizar Chaves (T.I.)	1,000	700	50	200	50
TOTAL HORAS HOMBRE Y POR META	39,000	31,100	3,550	2,500	1,850
PESO RELATIVO CON RESPECTO A LAS HH TOTALES		79.74%	9.10%	6.41%	4.74%

* Las horas hombre de trabajo ordinario se estiman en 2.000 horas al año

		R-03-P-AC-501			
		Versión 2.30			
		Aprobado por: Gestor de la Calidad			
		Rige a partir del: 03/04/2014			
Vinculación de objetivos, metas e indicadores de gestión por instancia					
Nombre de la dirección general (si procede): Dirección General de Supervisión de Bancos Privados y Grupos Financieros					
Nombre del departamento o área: Departamento de Supervisión de Bancos Privados y Grupos Financieros - Nidia Varela					
Nombre del aprobador (responsable de la dirección o área adscrita al Despacho): Cecilia Sancho Calvo					
<input checked="" type="checkbox"/> Planificación		<input type="checkbox"/> Reprogramación			
OBJETIVO GENERAL PARA EL AÑO 2015		VINCULACION CON:			
Dirigir la supervisión in situ y extra situ de las entidades fiscalizadas, tanto a nivel individual como de los grupos financieros, y monitorear en forma permanente los riesgos que presentan. Asimismo, dar seguimiento al cumplimiento de los planes estratégicos asignados al área.		PND Sector Monetario y Supervisión Financiera 2015- 2018	Acciones Estratégicas, PND En proceso de establecimiento con MIDEPLAN	Políticas institucionales Las emitidas para el 2015	Objetivos de Calidad Objetivos 1, 2, 3 y 4.
OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL DEPARTAMENTO O AREA PARA EL AÑO 2015					
1 Monitorear permanentemente la situación financiera de los Bancos Privados y Grupos Financieros, con el fin de identificar, medir y monitorear los principales riesgos inherentes a las distintas actividades que realicen dichas entidades para la toma de acciones oportunas.					
METAS = Resultados medibles y verificables (Solo las necesarias por equipo de trabajo)		CONSIGNAR DATO DE HORAS "HOMBRE POR META" EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE			
ENUNCIADO		Meta 1: Trabajo programado	Meta 2: Trabajo no programable	Meta 3: Trabajo para proyecto estratégico (PE) o trabajo para Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Meta 4: Labores POI, control interno, calidad, comités, capacitación y presupuesto
1, Trabajos Programables: Cumplir en un 100% con la programación de las supervisiones IN-SITU de las entidades a las que se programe visita.		28,992.00			
2.a. Trabajos no Programables: Atender en un 100% los requerimientos no programables de clientes internos y externos recibidos antes del 30 de noviembre del 2015.			3,350.00		
2.b. Atender en un 100% los requerimientos de otras áreas, recibidos antes del 30 de noviembre del 2015					
3. Proyectos estratégicos					
3.a. Proyecto Supervisión Basada en Riesgos - Marco Zúñiga 2,000 horas y Carlos Rodríguez 1,900 horas.					
3.b. Proyecto de Supervisión - Comité Gerencial del Proyecto - Cecilia Sancho - 100 horas				4,908	
3.c. Proyecto Mejora de la Supervisión (SBR) Nidia Varela 400 horas - Laura Alpizar - 200 horas					
3.d Proyecto de Seguridad de Información- Gabriela Freer- 208 horas					
3.e Proyecto Mejora TI, Carlos Rodríguez-100 horas					
4. Colaborar brindando apoyo al cumplimiento de información requerida para el POI, formulación de presupuesto, control interno, comités de trabajo, sistema de gestión de calidad, etc.					1,750.00
FUNCIONARIO					
NOMBRE		Total HH *			
Cecilia Sancho Calvo		1,000	800	50	100
Angélica Vanessa Hernández Segura		1,000	900	50	-
Nidia Varela Córdoba		2,000	1,300	200	400

FUNCIONARIO						
NOMBRE	Total HH *					
Carlos Francisco Calvo	2,000	1,700	200	-	100	
Israel González Méndez	2,000	1,700	200	-	100	
Marco Zúñiga Pereira	2,000	-	-	2,000	-	
Mimi Chan Rodríguez	2,000	1,700	200	-	100	
Sirleny Chacón Vargas	2,000	1,700	200	-	100	
Adrián Castillo Monge	2,000	1,700	200	-	100	
Carlos Rodríguez Hernández	2,000	-	-	2,000	-	
Hellen Solís Arce	2,000	1,700	200	-	100	
Marianela Chacón Gutiérrez	2,000	1,700	200	-	100	
José Ignacio Chin León	2,000	1,700	200	-	100	
Kathia Murillo Vega	2,000	1,700	200	-	100	
Leonel Arce Loaiza	2,000	1,700	200	-	100	
Sergio Rojas Porras	2,000	1,700	200	-	100	
María Gabriela Freer Chang	2,000	1,492	200	208	100	
Mónica Castro Castro	2,000	1,700	200	-	100	
Patricia Jiménez Mora	2,000	1,700	200	-	100	
Sonia Arce Oviedo	2,000	1,700	200	-	100	
Laura Alpizar Chaves (T.I.)	1,000	700	50	200	50	
TOTAL HORAS HOMBRE Y POR META	39,000	28,992	3,350	4,908	1,750	
PESO RELATIVO CON RESPECTO A LAS HH TOTALES		74.34%	8.59%	12.58%	4.49%	

* Las horas hombre de trabajo ordinario se estiman en 2.000 horas al año

Dirección General de Supervisión de Empresas Financieras y Cooperativas

		R-03-P-AC-501				
		Versión 2.30				
		Aprobado por: Gestor de la Calidad				
		Rige a partir del: 03/04/2014				
<u>Vinculación de objetivos, metas e indicadores de gestión por instancia</u>						
Nombre de la dirección general (si procede): Supervisión de Empresas Financieras y Cooperativas						
Nombre del departamento o área: Departamento 1						
Nombre del aprobador (responsable de la dirección o área adscrita al Despacho): Marco E. Hernández Ávila						
<input checked="" type="checkbox"/> Planificación		<input type="checkbox"/> Reprogramación				
OBJETIVO GENERAL PARA EL AÑO 2015			VINCULACION CON:			
Dirigir la supervisión in situ y extra situ de las entidades fiscalizadas, tanto a nivel individual como de grupos financieros, la elaboración y seguimiento de los planes estratégicos de supervisión del área, el monitoreo permanente de los riesgos asociados a las empresas financieras no bancarias, cooperativas de ahorro y crédito y sus grupos financieros, y velar por el cumplimiento de las regulaciones cambiarias en las casas de cambio y de lo establecido en el artículo 156 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica.			PND Sector Monetario y Supervisión Financiera 2015-2018	Acciones Estratégicas, PND En proceso de establecimiento o con MIDEPLAN	Políticas institucionales Las emitidas para el 2015	Objetivos de Calidad 1, 2 y 4
OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL DEPARTAMENTO O AREA PARA EL AÑO 2015						
1 Ejercer supervisión prudencial permanente, eficiente y sistemática mediante inspecciones in situ en las entidades financieras no bancarias, cooperativas de ahorro y crédito, grupos financieros y casas de cambio, a efecto de evaluar áreas de riesgo y detectar problemas latentes o manifiestos para que se adopten, oportunamente, medidas preventivas o correctivas de manera efectiva, en salvaguarda de los intereses de los usuarios y del público en general.						
2 Lograr una apreciación permanente de la situación financiera de las empresas financieras no bancarias, cooperativas de ahorro y crédito, casas de cambio y grupos financieros, con el propósito de identificar, medir y monitorear los riesgos inherentes a las diferentes actividades que realizan dichas entidades, y requerir la adopción de medidas preventivas o correctivas de manera oportuna y efectiva.						
3 Mantener una vigilancia permanente para que personas físicas o jurídicas no realicen en el territorio nacional, actividades de intermediación financiera, captación de recursos u operaciones cambiarias, sin contar con la debida autorización legal y reglamentaria correspondiente.						
METAS = Resultados medibles y verificables (Solo las necesarias por equipo de trabajo)			CONSIGNAR DATO DE HORAS "HOMBRE POR META" EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE			
ENUNCIADO			Meta 1: Trabajo programado	Meta 2: Trabajo no programable	Meta 3: Trabajo para proyecto estratégico (PE) o trabajo para Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Meta 4: Labores POI, control interno, calidad, comités, capacitación y presupuesto
Realizar una visita de supervisión a las entidades seleccionadas del Departamento 1, conforme con el nivel de riesgo determinado y los recursos disponibles.			13936			
Seguimiento mensual extra situ de la situación económica-financiera del 100% de las entidades y grupos financieros asignados al Departamento 1, con la finalidad de identificar, medir y monitorear los riesgos inherentes a las diferentes actividades que realizan dichas entidades.			11942			
Realizar, al menos 8 verificaciones de actividades en personas físicas y jurídicas en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 156 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica y sus reformas.			4096			
Participar en el periodo, en un 100%, en las comisiones internas de trabajo, así como atender los requerimientos solicitados por Aseguramiento de la Calidad y Auditoría Interna del CONASSIF, entre otros.						1,396
Participación en Proyectos Estratégicos que está desarrollando la Superintendencia, relacionados con SBR (2400 horas), Mejoras de TI (100 horas), Resolución Bancaria (26 horas), Seguridad de la Información (104 horas)					2,630	
FUNCIONARIO						
NOMBRE		Total HH *				
Marco E. Hernández Ávila		1,000	882	26	92	
María Helena Ramírez Fregni		1,000	996		4	
María Esther González Fonseca		2,000	1636	100	264	

FUNCIONARIO					
NOMBRE	Total HH *				
Lillieth Brenes Zúñiga	2,000	1592		400	8
Zahira Araya Orozco	2,000	0		2000	0
Juan Carlos Chaves Cortés	2,000	1992			8
Emilio Chaves Monge	2,000	1992			8
Rocío Fallas Monge	2,000	1992			8
Julio Monge Monge	2,000	1832			168
Álvaro Carballo Ruiz	2,000	1992			8
Alberto Camacho Ulate	2,000	1832			168
Longino Sánchez Barrantes	2,000	1832			168
Kattia Morales Cruz	2,000	1992			8
Rodolfo Sánchez Cerdas	1,000	916			84
Jaime Tabash Cortés	1,000	976			24
María Vera Zúñiga Vargas	1,000	996			4
Mónica Pérez Ramírez	1,000	976			24
Ana Yancy Sánchez Córdoba	1,000	976			24
Mauren Gutiérrez Lizano	1,000	996			4
Marcela Arias Chanto	1,000	996			4
Pablo Sequeira Dittel	1,000	916			84
Adriana Quirós Álvarez	1,000	772			228
Carlos Mauricio Gómez Aguilar	1,000	892		104	4
TOTAL HORAS HOMBRE Y POR META	34,000	29,974		2,630	1,396
PESO RELATIVO CON RESPECTO A LAS HH TOTALES		88.16%		8%	4%

* Las horas hombre de trabajo ordinario se estiman en 2.000 horas al año

		R-03-P-AC-501 Versión 2.30 Aprobado por: Gestor de la Calidad Rige a partir del: 03/04/2014			
		Vinculación de objetivos, metas e indicadores de gestión por instancia			
Nombre de la dirección general (si procede): Supervisión de Empresas Financieras y Cooperativas Nombre del departamento o área: Departamento 2 Nombre del aprobador (responsable de la dirección o área adscrita al Despacho): Marco E. Hernández Ávila					
<input checked="" type="checkbox"/> Planificación		<input type="checkbox"/> Reprogramación			
OBJETIVO GENERAL PARA EL AÑO 2015		VINCULACION CON:			
Dirigir la supervisión in situ y extra situ de las entidades fiscalizadas, tanto a nivel individual como de grupos financieros, la elaboración y seguimiento de los planes estratégicos de supervisión del área, el monitoreo permanente de los riesgos asociados a las empresas financieras no bancarias, cooperativas de ahorro y crédito y sus grupos financieros, y velar por el cumplimiento de las regulaciones cambiarias en las casas de cambio y de lo establecido en el artículo 156 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica.		PND Sector Monetario y Supervisión Financiera 2015-2018	Acciones Estratégicas, PND En proceso de establecimiento o con MIDEPLAN	Políticas institucionales Las emitidas para el 2015	Objetivos de Calidad 1, 2 y 4
OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL DEPARTAMENTO O AREA PARA EL AÑO 2015					
1 Ejercer supervisión prudencial permanente, eficiente y sistemática mediante inspecciones in situ en las entidades financieras no bancarias, cooperativas de ahorro y crédito, grupos financieros y casas de cambio, a efecto de evaluar áreas de riesgo y detectar problemas latentes o manifiestos para que se adopten, oportunamente, medidas preventivas o correctivas de manera efectiva, en salvaguarda de los intereses de los usuarios y del público en general.					
2 Lograr una apreciación permanente de la situación financiera de las empresas financieras no bancarias, cooperativas de ahorro y crédito, casas de cambio y grupos financieros, con el propósito de identificar, medir y monitorear los riesgos inherentes a las diferentes actividades que realizan dichas entidades, y requerir la adopción de medidas preventivas o correctivas de manera oportuna y efectiva.					
3 Mantener una vigilancia permanente para que personas físicas o jurídicas no realicen en el territorio nacional, actividades de intermediación financiera, captación de recursos u operaciones cambiarias, sin contar con la debida autorización legal y reglamentaria correspondiente.					
METAS = Resultados medibles y verificables (Solo las necesarias por equipo de trabajo)		CONSIGNAR DATO DE HORAS "HOMBRE POR META" EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE			
ENUNCIADO		Meta 1: Trabajo programado	Meta 2: Trabajo no programable	Meta 3: Trabajo para proyecto estratégico (PE) o trabajo para Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Meta 4: Labores POI, control interno, calidad, comités, capacitación y presupuesto
Realizar una visita de supervisión a las entidades seleccionadas del Departamento 2, conforme con el nivel de riesgo determinado y los recursos disponibles.		13984			
Seguimiento mensual extra situ de la situación económica-financiera del 100% de las entidades y grupos financieros asignados al Departamento 2, con la finalidad de identificar, medir y monitorear los riesgos inherentes a las diferentes actividades que realizan dichas entidades.		11234			
Realizar, al menos 8 verificaciones de actividades en personas físicas y jurídicas en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 156 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica y sus reformas.		3864			
Participar en el periodo, en un 100%, en las comisiones internas de trabajo, así como atender los requerimientos solicitados por Aseguramiento de la Calidad y Auditoría Interna del CONASSIF, entre otros.					1108
Participación en Proyectos Estratégicos que está desarrollando la Superintendencia, relacionados con SBR (3500 horas), Mejoras de TI (100 horas), Resolución Bancaria (26 horas), Seguridad de la Información (104 horas) y Mejora de la Organización (80 horas).				3810	
FUNCIONARIO					
NOMBRE		Total HH *			
Marco E. Hernández Ávila		1,000	882	26	92
María Helena Ramírez Fregni		1,000	996		4
Luis Fernando Zamora Jiménez		2,000	304	1600	96

FUNCIONARIO					
NOMBRE	Total HH *				
Rodolfo González Soto	2,000	1952		40	8
Johnny Salazar Quesada	2,000	1992			8
Ronald Gerardo Segura Chen	2,000	0		2000	0
Silvia Rojas Madrigal	2,000	1992			8
Juan Carlos Moreno Araya	2,000	1992			8
Harlan Bonilla Morera	2,000	1992			8
Ismael Madrigal Palacio	2,000	1832			168
David Rodríguez Benavides	2,000	1952			48
Jason Barrantes Rojas	2,000	1992			8
Flora Rodríguez Sánchez	2,000	1792		40	168
Rodolfo Sánchez Cerdas	1,000	916			84
Jaime Tabash Cortés	1,000	976			24
María Vera Zúñiga Vargas	1,000	996			4
Mónica Pérez Ramírez	1,000	976			24
Ana Yancy Sánchez Córdoba	1,000	976			24
Mauren Gutiérrez Lizano	1,000	996			4
Marcela Arias Chanto	1,000	996			4
Pablo Sequeira Dittel	1,000	916			84
Adriana Quirós Álvarez	1,000	772			228
Carlos Mauricio Gómez Aguilar	1,000	892		104	4
TOTAL HORAS HOMBRE Y POR META	34,000	29,082		3,810	1,108
PESO RELATIVO CON RESPECTO A LAS HH TOTALES		85.54%		11.21%	3.26%

* Las horas hombre de trabajo ordinario se estiman en 2.000 horas al año

Dirección General de Servicios Técnicos

R-03-P-AC-501			
Versión 2.30			
Aprobado por: Gestor de la Calidad			
Rige a partir del: 03/04/2014			
Vinculación de objetivos, metas e indicadores de gestión por instancia			
Nombre de la dirección general (si procede): SERVICIOS TECNICOS			
Nombre del departamento o área: INFORMACIÓN CREDITICIA			
Nombre del aprobador (responsable de la dirección o área adscrita al Despacho): GENARO SEGURA CALDERON			
<input checked="" type="checkbox"/> Planificación		<input type="checkbox"/> Reprogramación	
OBJETIVO GENERAL PARA EL AÑO 2015		VINCULACION CON:	
Ejecutar oportunamente los mandatos legales, reglamentarios o específicos encomendados a la SUGEF, dictados por la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley Orgánica del Banco Central, Regulaciones de Política Monetaria y el CONASSIF, en cuanto a: Control del Encaje Mínimo Legal, Reserva de Liquidez, Elaboración de informes, Suministro de información al público, al Banco Central de Costa Rica, al CONASSIF y a otras instancias específicas. Tramitación de autorizaciones de operaciones de crédito sujetas al artículo 117 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, solicitudes para la modificación, inscripción o desinscripción de entidades o grupos financieros; revisión y aprobación de estatutos de las cooperativas, vigilancia de la publicidad engañosa, la atención de consultas, quejas y reclamos del público, la tramitación de los procesos relacionados con el CIC, el control de la concentración crediticia (grupos de interés y vinculados), así como, la propuesta de normativa (nueva o modificada) que promueva la estabilidad, solidez y eficiente funcionamiento del sistema financiero nacional.		PND No Aplica	Acciones Estratégicas, PND No Aplica
		Políticas institucionales dictadas para el 2015	Objetivos de Calidad N° 4
OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL DEPARTAMENTO O AREA PARA EL AÑO 2015			
1. Optimizar la calidad y oportunidad de los servicios y productos que se generan en el Departamento, en función del cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias (encaje legal, artículo 59 de la ley 1644, reserva de liquidez, Art. 19 y 21 LOBCCR, etc.). Atender oportunamente los procesos relacionados con el CIC. Tramitar las solicitudes de autorización presentadas por las entidades a la luz de lo dispuesto en el Artículo 117 de la LOSBN. Participar en los procesos de atención de solicitudes para la inscripción, desinscripción, fusiones de entidades o grupos financieros. Atención de quejas y denuncias del público en general. Velar por la actualización oportuna de la web, conforme lo dispuesto en el Acuerdo interno 002-2003 del 7-5-2003.			
2. Automatizar los diferentes procesos que se llevan a cabo en el Departamento de Información Crediticia a fin de atender oportunamente todo lo relacionado con los controles e informes generados de forma eficaz y eficiente. Y participar plenamente en la implementación y ajustes los sistemas automatizados que ya existen (SIC/VECA, CIC, CRM, etc.)			
3. Desarrollar e implementar las herramientas necesarias para comunicar, advertir, orientar o poner a disposición del público información de carácter público, con lo cual se espera que haya un mayor conocimiento del quehacer de la SUGEF y una mejor comprensión de las responsabilidades que la ley nos asigna y, por ende, la mejora de la imagen institucional.			
4. Cumplir oportunamente con los requerimientos e incentivar a los funcionarios en la participación del Sistema de Gestión de Calidad Institucional.			
METAS = Resultados medibles y verificables (Solo las necesarias por equipo de trabajo)		CONSIGNAR DATO DE HORAS "HOMBRE POR META" EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE	
ENUNCIADO		Meta 1: Trabajo programado	Meta 2: Trabajo no programable
		Meta 3: Trabajo para proyecto estratégico (PE) o trabajo para Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Meta 4: Labores POI, control interno, calidad, comités, capacitación y presupuesto
1 Controlar que las entidades financieras sujetas a las disposiciones relacionadas con el Encaje Mínimo Legal, Artículo 59 de LOSBN, Reserva de liquidez, , cumplan en un 100% con las regulaciones específicas.		3000	
2. Presentar oportunamente y dentro de los plazos estipulados para cada uno de ellos, los diferentes informes que se elaboran en el departamento (informes quincenales, mensuales, bimestrales, trimestrales, semestrales y anuales) que requieren las autoridades del Banco Central, Onassis, Autoridades Superiores, Fondo Monetario Internacional, Superintendencias.		2500	

METAS = Resultados medibles y verificables (Solo las necesarias por equipo de trabajo)	CONSIGNAR DATO DE HORAS "HOMBRE POR META" EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE			
ENUNCIADO	Meta 1: Trabajo programado	Meta 2: Trabajo no programable	Meta 3: Trabajo para proyecto estratégico (PE) o trabajo para Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Meta 4: Labores POI, control interno, calidad, comités, capacitación y presupuesto
3. Compilar y remitir a las autoridades superiores, para su aprobación y publicación, según lo establecido en el Acuerdo del CONASSIF, mediante Artículo 10, del Acta de la Sesión 971-2012, celebrada el 8 de mayo del 2012, la Memoria Anual, el Informe Financiero al CONASSIF, Lista de Entidades, así como la publicación de los Estados Financieros Contables.	800			
4. Controlar y verificar que las entidades financieras fiscalizadas por la SUGEF cumplan en un 100% con los lineamientos sobre límites máximos de las operaciones activas directas e indirectas que realizan y la conformación de los grupos de interés económico de conformidad Art. 135 Ley 7558. Así como, atender y tramitar todas las solicitudes que presentan los Bancos Privados bajo los lineamientos del Art. 117 y lo dispuesto en el Art. 61 de la Ley 1644.	4000			
5. Controlar el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 10 de la Ley 7391, Ley de Regulación de Actividades de Intermediación Financiera de Organizaciones Cooperativas, Información de Registro y Control remita y cumplimiento del Artículo 142 del Ley Orgánica del BCCR y Acuerdo SUGEF 8-08" Reglamento sobre autorizaciones de entidades supervisadas por la SUGEF y sobre autorizaciones y funcionamiento de grupos y conglomerados financieros"	4500			
6. Participar plenamente en los procesos que requieren la participación del área de Información Crediticia, en el sistema automatizado de captura, verificación y carga de la información (SICVECA), el Centro de Información Crediticia, SÍDEF, CRM y en cualquier otro. Así como atender todas las tareas asignadas a los Usuarios Responsables de las clases de datos. Así como implementar capacitaciones para los usuarios internos y externos para los sistemas que se considere pertinente.	1000			
7. Gestionar e implementar sistemas automatizados para los procesos llevados por el departamento.	530			
8. Atender oportunamente y dentro de los plazos máximos permitidos por las regulaciones, en un 100% las consultas que se presenten al Departamento de Información Crediticia por los clientes externos e internos de la SUGEF, por los diferentes medios -teléfono, correo electrónico, notas, oficios, etc.-,	8500			
9. Atender en forma oportuna y en un 100% todas las solicitudes y los procesos relacionados con el Centro de Información Crediticia.(aprobaciones, consultas, modificaciones, asociaciones, etc.)	8115			
10. Atender las labores no programables que se presenten durante el 2014, de conformidad con los requerimientos		1120		
11. Participar activamente en los diferentes procesos del Sistema de Gestión de Calidad liderados por Aseguramiento de Calidad, Comisiones de estudios técnicos, Planificación, capacitación, Atención de la Auditoría Interna, Archivo, Inventario y trabajos especiales requeridos por el Despacho.				755
12. Trabajo para proyecto estratégico (PE). CONDUCTA DE MERCADO 240, EDUCACION FINANCIERA 270, INCLUSION FINANCIERA 270.			780	

FUNCIONARIO					
NOMBRE	Total HH *				
GENARO SEGURA CALDERON	300	150	75		75
VARGAS LEAL GABRIELA	300	105	75		120
RAMIREZ ZUÑIGA ARLINE	1000	1000			
MONTOYA SOLANO EDUARDO ANTONIO	2000	1400	230	270	100
VEGA CÉSPEDES CHRISTIAN	2000	1560	240	120	80
ALVAREZ ESQUIVEL JOSE A.	2000	1730		270	
MUÑOZ UMAÑA SERGIO	2000	2000			
OVARES MORA MÓNICA	2000	2000			
ZUÑIGA BRENES VANESSA	2000	2000			
VEGA ZUÑIGA JAVIER FRANCISCO	2000	1800	100		100
VILLEGAS BARAHONA ANA LORENA	2000	1800	100		100
VILLALOBOS RODRÍGUEZ CARLOS	2000	1800	100		100
ZUÑIGA SALAS HORACIO JAFET	2000	1700	100	120	80
JIMENEZ GUTIERREZ ELVIS EDUARDO	2000	1900	100		
VARGAS SANABRIA ALEXIS	2000	2000			
CONTRERAS RAMIREZ LUIS F.	2000	2000			
BALLESTERO RAMIREZ ARMANDO	2000	2000			
LÓPEZ SEQUEIRA EVELYN	2000	2000			
MORA VILLEGAS AIDA M.	2000	2000			
PLAZA VACANTE	2000	2000			
TOTAL HORAS HOMBRE Y POR META	35,600	32,945	1,120	780	755
PESO RELATIVO CON RESPECTO A LAS HH TOTALES	100.00%	92.54%	3.15%	2.19%	2.12%

* Las horas hombre de trabajo ordinario se estiman en 2.000 horas al año

R-03-P-AC-501					
Versión 2.30					
Aprobado por: Gestor de la Calidad					
Rige a partir del: 03/04/2014					
Vinculación de objetivos, metas e indicadores de gestión por instancia					
Nombre de la dirección general (si procede): SERVICIOS TECNICOS					
Nombre del departamento o área: NORMAS					
Nombre del aprobador (responsable de la dirección o área adscrita al Despacho): GENARO SEGURA CALDERON					
<input checked="" type="checkbox"/> Planificación		<input type="checkbox"/> Reprogramación			
OBJETIVO GENERAL PARA EL AÑO 2015		VINCULACION CON:			
Elaborar para consideración del Superintendente y el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, propuestas de reglamentos y modificaciones a éstos que coadyuven a la estabilidad, solidez y transparencia del sistema financiero. Brindar asesoría técnica (normativa contable y prudencial)		PND Sector Monetario y Supervisión Financiera 2015-2018	Acciones Estratégicas, PND En proceso de establecimiento con MIDEPLAN	Políticas institucionales Emitidas para el 2015	Objetivos de Calidad No.4
OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL DEPARTAMENTO O AREA PARA EL AÑO 2015					
1. Dotar al Sistema Financiero Costarricense de un marco de regulación y supervisión congruente con los estándares internacionales sobre la materia y la realidad nacional.					
2. Modificar las normas prudenciales y contables que el Despacho designe a la luz de los requerimientos del CONASSIF y otras partes interesadas.					
3. Atender oportunamente las consultas internas y externas de carácter técnico que se reciban el Departamento de Normas y brindar asesoría técnica en el ámbito de competencia.					
METAS = Resultados medibles y verificables (Solo las necesarias por equipo de trabajo)		CONSIGNAR DATO DE HORAS "HOMBRE POR META" EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE			
ENUNCIADO		Meta 1: Trabajo programado	Meta 2: Trabajo no programable	Meta 3: Trabajo para proyecto estratégico (PE) o trabajo para Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Meta 4: Labores POI, control interno, calidad, comités, capacitación y presupuesto
1. Atender los requerimientos programados para el año 2015		8,340			
2. Atender al menos el 80% de los requerimientos no programados que se formulen durante el año 2015			7,100		
3. Atender las actividades vinculadas a proyectos estratégicos. CONDUCTA DE MERCADO 120, INCLUSION FINANCIERA 400, MEJORAS TI 100, MEJORA ORGANIZACIÓN 40.				660	
4. Atender el 100% de los requerimientos derivados del SGC-SUGEF y de índole administrativo.					2,300
FUNCIONARIO					
NOMBRE	Total HH *				
Genaro Segura Calderón	1,700	425	850		425
Gabriela Vargas Leal	1,700	595	510		595
Ramírez Zúñiga Arline	1,000	1000			
Gilberto Arce Alpizar	2,000	600	1,000		400
Gabriela Amador Mata	2,000	800	600	400	200
Carlos Rojas Cordero	2,000	720	1,080	120	80
Johnny Lobo Chaves	2,000	800	1,060	40	100
Isaias López Lara	2,000	1,200	700		100
José Manuel Cubero Mora	2,000	1,400	500		100
Xinia Rodríguez Martínez	2,000	800	800	100	300
TOTAL HORAS HOMBRE Y POR META	18,400	8,340	7,100	660	2,300
PESO RELATIVO CON RESPECTO A LAS HH TOTALES	100.00%	45.33%	38.59%	3.59%	12.50%
* Las horas hombre de trabajo ordinario se estiman en 2.000 horas al año					

Dirección General de Asesoría Jurídica

		R-03-P-AC-501 Versión 2.30 probado por: Gestor de la Calidad Rige a partir del: 03/04/2014				
Vinculación de objetivos, metas e indicadores de gestión por instancia						
Nombre de la dirección general (si procede): Dirección General de Asesoría Jurídica Nombre del departamento o área: _____ Nombre del aprobador (responsable de la dirección o área adscrita al Despacho): Elisa Solís Chacón						
<input checked="" type="checkbox"/> Planificación		<input type="checkbox"/> Reprogramación				
OBJETIVO GENERAL PARA EL AÑO 2015		VINCULACION CON:				
Asesorar al Superintendente e Intendente General, así como a las distintas áreas de la Superintendencia General de Entidades Financieras en aquellos tópicos que resulten de competencia de esta Dirección General; y Ejecutar los procesos y procedimientos en los que se requiera su participación		PND NA	Acciones Estratégicas, PND NA	Políticas institucionales Las emitidas para el 2015	Objetivos de Calidad	
OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL DEPARTAMENTO O AREA PARA EL AÑO 2015						
1. Dar atención a los trabajos asignados a la Asesoría Jurídica en un tiempo razonable 2. Dar el apoyo que requiera la Superintendencia para el cumplimiento de los proyectos estratégicos. 3. Atender las tareas programables asignadas a la Dirección General.						
METAS = Resultados medibles y verificables (Solo las necesarias por equipo de trabajo)		CONSIGNAR DATO DE HORAS "HOMBRE POR META" EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE				
ENUNCIADO		Meta 1: Trabajo programado	Meta 2: Trabajo no programable	Meta 3: Trabajo para proyecto estratégico (PE) o trabajo para Plan Nacional de Desarrollo (PND) 1/	Meta 4: Labores POI, control interno, calidad, comités, capacitación y presupuesto	
1. Ejecutar las labores de Dirección y Coordinación		3000				
2. Atender el 100% las tareas programables de la Dirección General establecidas en el POI		14075				
3. Atender en un 100% las tareas no programables del área			1100			
4. Atender en un 100% los requerimientos de la Superintendencia en materia de proyectos				1,184		
5. Atender todas las tareas programadas por el Área de Aseguramiento de la Calidad, control interno, comités y capacitación					1320	
6. Participar en actividades de capacitación					1321	
FUNCIONARIO						
NOMBRE		Total HH *				
Elisa Solís Chacón	2000	1833.00	20	120	27.00	
Marcela Gómez Masis	2000	1553.00	20	400	27.00	
Jeffrey Ardón Morera	2000	1683.00	20	270	27.00	
Eugenio Rodríguez Zumbado	2000	1431.00	130	120	319.00	
Roberto González Ruiz	2000	1303.00	130	248	319.00	
Eduardo Reyes Miranda	2000	1551.00	130	0	319.00	
Juan Manuel Jiménez Ruiz	2000	1525.00	130	26	319.00	
Hannia Marín Rojas	2000	1549.00	130	0	321.00	
Aracelly León Chavarría	2000	1549.00	130	0	321.00	
Plaza vacante	2000	1549.00	130	0	321.00	
Plaza vacante	2000	1549.00	130	0	321.00	
TOTAL HORAS HOMBRE Y POR META		22000	17075	1100	1184	2641
PESO RELATIVO CON RESPECTO A LAS HH TOTALES		77.61%	5.00%	5.38%	12.00%	
* Las horas hombre de trabajo ordinario se estiman en 2.000 horas al año						

Departamento de Informática

		R-03-P-AC-501 Versión 2.30 Aprobado por: Gestor de la Calidad Rige a partir del: 03/04/2014				
Vinculación de objetivos, metas e indicadores de gestión por instancia						
Nombre de la dirección general (si procede): _____						
Nombre del departamento o área: Informática						
Nombre del aprobador (responsable de la dirección o área adscrita al Despacho): Oswaldo Sánchez Chaves						
<input checked="" type="checkbox"/> Planificación		<input type="checkbox"/> Reprogramación				
OBJETIVO GENERAL PARA EL AÑO 2015			VINCULACION CON:			
Mantener una infraestructura tecnológica estable, segura y sostenible, con sistemas de información que permita apoyar cada uno de los procesos de la organización en una forma eficiente y eficaz			PND No aplica	Acciones Estratégicas, PND No aplica	Políticas institucionales emitidas para el año 2015	Objetivos de Calidad No.4
OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL DEPARTAMENTO O AREA PARA EL AÑO 2015						
1. Proyecto de Mejora de TI						
2. Proyecto de Seguridad de la Información						
3. Adaptar los sistemas a los cambios regulatorios						
METAS = Resultados medibles y verificables (Solo las necesarias por equipo de trabajo)			CONSIGNAR DATO DE HORAS "HOMBRE POR META" EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE			
ENUNCIADO			Meta 1: Trabajo programado	Meta 2: Trabajo no programable	Meta 3: Trabajo para proyecto estratégico (PE) o trabajo para Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Meta 4: Labores POI, control interno, calidad, comités, capacitación y presupuesto
1. Cumplimiento del trabajo programado en un 100%			24,985			
2. Atención de solicitudes de usuario en un 100% (trabajo no programado, atención situaciones no consideradas)				3,150		
3. Cumplir con las metas establecidas en los proyectos (Seguridad de la Información - Mejora de TI- Mejora de la Organización, Inclusión Información, Conducta de Mercado)					5,765	
4. Labores POI, control interno, calidad, comités y capacitación						2,100
FUNCIONARIO						
NOMBRE			Total HH *			
Judith Huertas Guillén			2,000.00	834.00	200.00	766.00
Paula Durán Trejos			2,000.00	1,580.00	200.00	120.00
Luis Alvarez Chavarria			2,000.00	1,565.00	200.00	135.00
Gabriela Abarca Solano			2,000.00	1,200.00	200.00	500.00
Roberto Chacón Chaverri			2,000.00	1,300.00	200.00	400.00
Deyma Camacho Valerio			2,000.00	900.00	200.00	800.00
Carolina Hernández Sánchez			2,000.00	1,400.00	200.00	300.00
Hugo Quirós Abarca			2,000.00	1,236.00	200.00	364.00

FUNCIONARIO					
NOMBRE	Total HH*				
Fabián Vega Peralta	2,000.00	1,236.00	200.00	364.00	200.00
Johnny Rosales A.	2,000.00	1,560.00	200.00	40.00	200.00
Marco Rodríguez E.	2,000.00	1,400.00	200.00	350.00	50.00
Alvaro Flores U.	2,000.00	1,400.00	200.00	350.00	50.00
Gabriela Gutiérrez Z.	2,000.00	1,400.00	200.00	350.00	50.00
Juan Carlos Soto	2,000.00	1,500.00	150.00	300.00	50.00
Natalia Mclean A.	2,000.00	1,542.00	200.00	208.00	50.00
Belbeth Obando Garro	2,000.00	1,492.00	100.00	208.00	200.00
Guiseppina Aloisio Trullo	2,000.00	1,800.00	100.00		100.00
Oswaldo Sánchez Chaves	2,000.00	1,640.00		210.00	150.00
TOTAL HORAS HOMBRE Y POR META	36,000.00	24,985.00	3,150.00	5,765.00	2,100.00
PESO RELATIVO CON RESPECTO A LAS HH TOTALES		69.40%	8.75%	16.01%	5.83%

* Las horas hombre de trabajo ordinario se estiman en 2.000 horas al año

Departamento de Análisis y Cumplimiento de la Ley 8204

		R-03-P-AC-501 Versión 2.30 Aprobado por: Gestor de la Calidad Rige a partir del: 03/04/2014			
Vinculación de objetivos, metas e indicadores de gestión por instancia					
Nombre de la dirección general (si procede): <u>No aplica</u>					
Nombre del departamento o área: <u>Departamento de Análisis y Cumplimiento de la Ley 8204</u>					
Nombre del aprobador (responsable de la dirección o área adscrita al Despacho): <u>Rafael Coto Alfaro</u>					
<input checked="" type="checkbox"/> Planificación		<input type="checkbox"/> Reprogramación			
OBJETIVO GENERAL PARA EL AÑO 2015		VINCULACION CON:			
Dirigir la supervisión in situ y extra situ, en materia de legitimación de capitales y financiamiento del terrorismo, de las entidades fiscalizadas, tanto a nivel individual como de los grupos financieros y de las personas físicas y jurídicas que realizan alguna de las actividades descritas en el artículo 15 de la Ley 8204. Atender las consultas y trámites relacionados con dicho artículo, así como atender los requerimientos y consultas que realizan entes externos en esa materia. Asimismo, dar seguimiento al cumplimiento de los planes estratégicos asignados al área.		PND N/A	Acciones Estratégicas, PND N/A	Políticas institucionales Entidad para el 2015	Objetivos de Calidad Objetivos 1, 2, 3 y 4.
OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL DEPARTAMENTO O AREA PARA EL AÑO 2015					
1 Monitorear permanentemente los riesgos asociados a la legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, con el fin de identificar, medir y monitorear los principales riesgos inherentes a las distintas actividades que realicen las entidades fiscalizadas y las personas físicas y jurídicas para la toma de acciones oportunas.					
METAS = Resultados medibles y verificables (Solo las necesarias por equipo de trabajo)		CONSIGNAR DATO DE HORAS "HOMBRE POR META" EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE			
ENUNCIADO		Meta 1: Trabajo programado	Meta 2: Trabajo no programable	Meta 3: Trabajo para proyecto estratégico (PE) o trabajo para Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Meta 4: Labores POI, control interno, calidad, comités, capacitación y presupuesto
Meta 1: Trabajos Programables: a) Cumplir en un 95% con la programación de las supervisiones in situ a las entidades y a los sujetos inscritos de conformidad con lo establecido en el Art. 15 de la Ley 8204. b) Atender en un 90% los requerimientos programables de clientes internos y externos recibidos antes del 30 de noviembre del 2015, así como las solicitudes de inscripción de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley 8204 recibidas antes del 30 de noviembre del 2015		35,110			
Meta 2: Trabajo No Programable Cumplir al 80% con los trabajos o requerimientos especiales solicitados por la dirección u otras direcciones de supervisión o despacho.			3,250		
Meta 3: Trabajo para Proyectos Estratégicos Participar al 100% con los proyectos estratégicos: Supervisión basada en riesgos, Gestión de Cambio, Mejora de TI y Mejora de la Supervisión.				540	
Meta 4: Labores POI, control interno, calidad, comités y capacitación Colaborar brindando apoyo al cumplimiento de información requerida para el POI, formulación de presupuesto, control interno, comités de trabajo, Sistema de gestión de calidad, etc) Las comisiones actuales son: a) Legislación, Riesgo y Reporteria, b) Modificación de Procedimientos de LC/FT, c) Gafisud mesas de trabajo y d) Comisión Normativa e) Grupo Solución de Problemas Calidad.					3,100
FUNCIONARIO					
NOMBRE		Total HH *			
Rafael Coto Alfaro	2,000	1600	200	-	200
Manrique López Soto	2,000	1200	200	400	200
Celenia Solera Quesada	2,000	1650	150	-	200
Randy Herrera Rodríguez	2,000	1750	150	-	100
Kathya Sánchez Hernández	2,000	1650	150	-	200
Milady Vargas Olivares	2,000	1650	150	-	200
Javier Céspedes Ballesteros	2,000	1750	150	-	100

FUNCIONARIO						
NOMBRE	Total HH *					
Luis Diego Salas González	2,000	1750	150	-	100	
Gonzalo Álvarez Álvarez	2,000	1750	150	-	100	
Armando Sarmiento Meneses	2,000	1650	150	-	200	
Marlene Villalobos Arroyo	2,000	1650	150	-	200	
Cindy López Herrera	2,000	1650	150	-	200	
María Fernanda Cubero Cárdenas	2,000	1750	150	-	100	
Fabiola Ocampo Chinchilla	2,000	1750	150	-	100	
María Auxiliadora Rojas Gutiérrez	2,000	1750	150	-	100	
Greivin Solórzano Guzmán	2,000	1550	150	100	200	
Jackeline Morales Miranda	2,000	1750	150	-	100	
Mainor Alfaro Araya	2,000	1750	150	-	100	
Oscar Vásquez Vargas	2,000	1750	150	-	100	
Jessica Mendez Rojas	2,000	1610	150	40	200	
Lissette Ramírez Miranda	2,000	1750	150	-	100	
TOTAL HORAS HOMBRE Y POR META	42,000	35,110	3,250	540	3,100	
PESO RELATIVO CON RESPECTO A LAS HH TOTALES		83.60%	7.74%	1.29%	7.38%	

* Las horas hombre de trabajo ordinario se estiman en 2.000 horas al año

Área de Aseguramiento de la Calidad

		R-03-P-AC-501			
		Versión 2.30			
		Aprobado por: Gestor de la Calidad			
		Rige a partir del: 03/04/2014			
Vinculación de objetivos, metas e indicadores de gestión por instancia					
Nombre de la dirección general (si procede): _____					
Nombre del departamento o área: ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD					
Nombre del aprobador (responsable de la dirección o área adscrita al Despacho): JUAN RAMÓN FUNÉS C.					
<input checked="" type="checkbox"/> Planificación		<input type="checkbox"/> Reprogramación			
OBJETIVO GENERAL PARA EL AÑO 2015		VINCULACION CON:			
Propiciar una operación organizacional eficiente y eficaz, a través de la administración del Sistema de Gestión de Calidad de la Institución, y facilitar el cumplimiento de requisitos legales y normativos aplicables para la administración pública.		PND No aplica	Acciones Estratégicas, PND No aplica	Políticas institucionales Las emitidas para el 2015	Objetivos de Calidad No. 4
OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL DEPARTAMENTO O AREA PARA EL AÑO 2015					
1 Dar mantenimiento al Sistema de Gestión de Calidad para que responda a los requisitos de la norma de calidad adoptada.					
2 Velar porque los procesos de planificación institucional, control de gestión y rendimiento de cuentas sirvan para la toma de decisiones.					
3 Dar mantenimiento a los procedimientos y sistemas de trabajo, en coordinación con las áreas.					
4 Velar porque los procesos de autoevaluación de control interno y de administración de riesgos se desarrollen conforme está establecido.					
METAS = Resultados medibles y verificables (Solo las necesarias por equipo de trabajo)		CONSIGNAR DATO DE HORAS "HOMBRE POR META" EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE			
ENUNCIADO		Meta 1: Trabajo programado	Meta 2: Trabajo no programable	Meta 3: Trabajo para proyecto estratégico (PE) o trabajo para Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Meta 4: Labores POI, control interno, calidad, comités, capacitación y presupuesto
Realizar los trabajos programados para el período 2015, según detalle del R-04-P-AC-501.		887			
Efectuar los trabajos no programables que se requieran para el período 2015, de conformidad con la planificación que se desarrolle al efecto.			518		
Atender los trabajos relacionadas con el proyectos estratégico Mejora de la organización				40	
Atender las labores relacionadas con el proceso de planificación, control interno, calidad, comités y capacitación, de conformidad con la planificación que se desarrolle al efecto.					4,555
FUNCIONARIO					
NOMBRE		Total HH *			
Juan Ramón Funés Cruz		2,000.00	317	474	40
Bernadett González Cascante		2,000.00	427	21	0
Leonardo Murillo Rivera		2,000.00	142	23	0
TOTAL HORAS HOMBRE Y POR META		6,000.00	887	518	40
PESO RELATIVO CON RESPECTO A LAS HH TOTALES			14.78%	8.64%	1%
					76%
<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;"> * Las horas hombre de trabajo ordinario se estiman en 2.000 horas al año </div>					

Área de Riesgo Global

		R-03-P-AC-501 Versión 2.30 Aprobado por: Gestor de la Calidad Rige a partir del: 03/04/2014				
		Vinculación de objetivos, metas e indicadores de gestión por instancia				
Nombre de la dirección general (si procede): _____ Nombre del departamento o área: <u>Área de Riesgo Global</u> Nombre del aprobador (responsable de la dirección o área adscrita al Despacho): <u>Katia Vindas Sánchez</u>						
<input checked="" type="checkbox"/> Planificación		<input type="checkbox"/> Reprogramación				
OBJETIVO GENERAL PARA EL AÑO 2015		VINCULACION CON:				
Estudiar, cuantificar y dar seguimiento mediante métodos estadísticos, financieros y económicos a los principales tipos de riesgo a los que están expuestos los intermediarios financieros y determinar el efecto de los cambios en las principales variables del entorno económico sobre la evolución de las entidades fiscalizadas, los sectores y el sistema financiero. Todo esto para apoyar la toma de decisiones de las autoridades superiores, para brindar soporte técnico a otras áreas de la SUGEF y al planteamiento de nuevas regulaciones y normativa.		PND	Acciones Estratégicas, PND	Políticas institucionales. Las emitidas para el 2015.	Objetivos de Calidad. No.4	
OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL DEPARTAMENTO O AREA PARA EL AÑO 2015						
1 Determinar y dar seguimiento a los riesgos a que se ven expuestos los entes fiscalizados en forma global, entre otros: de crédito, de mercado, de concentración y sistémicos derivados del contexto económico nacional e internacional.						
2 Realizar estudios periódicos y especiales acordados con la naturaleza y labores del área de Riesgo Global.						
3 Realizar otras funciones que le sean asignadas o que, por su afinidad, sean de su competencia (por ejemplo trabajos asignados en comisiones, comités, equipos especiales, etc.).						
METAS = Resultados medibles y verificables (Solo las necesarias por equipo de trabajo)		CONSIGNAR DATO DE HORAS "HOMBRE POR META" EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE				
ENUNCIADO		Meta 1: Trabajo programado	Meta 2: Trabajo no programable	Meta 3: Trabajo para proyecto estratégico (PE) o trabajo para Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Meta 4: Labores POI, control interno, calidad, comités, capacitación y presupuesto	
1 Atender el 100 % de los trabajos programados para el año establecidos en el R-04 del POI 2015		6400				
2 Atender en el plazo establecido el 100% los trabajos especiales solicitados al 30 de noviembre de 2015			3960			
3. Participación en el desarrollo de Proyectos estratégicos que requiera el Despacho: Proyecto estratégico de TI (100 horas) y mejora organizativa (40 horas).				140		
4 Atender en un 100% gestiones de apoyo y solicitudes de información de otras áreas, de conformidad con la planificación que se elabore al efecto					1500	
FUNCIONARIO						
NOMBRE		Total HH *				
Grace Hernández		2000	1100	700	0	200
Guillermo Olivier Cruz		2000	1100	800	0	100
Ronny Vallejos		2000	500	700	0	800
Jorge Isacc Cerdas		2000	1300	600	0	100
Jairo Dávila		2000	1300	600	0	100
Katia Vindas Sánchez		2000	1100	560	140	200
TOTAL HORAS HOMBRE Y POR META		12000	6,400	3,960	140	1,500
PESO RELATIVO CON RESPECTO A LAS HH TOTALES			53.33%	33.00%	1.17%	12.50%

* Las horas hombre de trabajo ordinario se estiman en 2.000 horas al año

Área de Coordinación Administrativa

		R-03-P-AC-501 Versión 2.30 Aprobado por: Gestor de la Calidad Rige a partir del: 03/04/2014				
		Vinculación de objetivos, metas e indicadores de gestión por instancia				
Nombre de la dirección general (si procede): _____ Nombre del departamento o área: Coordinación Administrativa Nombre del aprobador (responsable de la dirección o área adscrita al Despacho): Vera Amador Debernardi						
<input checked="" type="checkbox"/> Planificación		<input type="checkbox"/> Reprogramación				
OBJETIVO GENERAL PARA EL AÑO 2015		VINCULACION CON:				
Ejecutar las diferentes funciones administrativas que brindan soporte a las actividades de la Superintendencia.		PND No aplica	Acciones Estratégicas, PND No aplica	Políticas institucionales -Emitidas para el 2015	Objetivos de Calidad -N°4	
OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL DEPARTAMENTO O AREA PARA EL AÑO 2015						
1. Atender los servicios requeridos por los funcionarios para el desempeño de sus funciones.						
2. Realizar la formulación y ejecución del presupuesto de la Superintendencia según las directrices dadas por instancias superiores.						
3. Atender las labores no programadas que surjan durante el año producto de la naturaleza del área.						
4. Ejecutar y dar seguimiento al cobro del 20% a las entidades fiscalizadas por la Superintendencia.						
5. Custodiar y administrar el archivo intermedio de la Superintendencia.						
6. Recibir y tramitar la documentación que ingresa a la Superintendencia.						
7. Realizar los trámites de compra de la Superintendencia en conjunto con la Proveduría del BCCR.						
8. Atender las labores relacionadas en materia de Recursos Humanos en conjunto con el Banco Central.						
METAS = Resultados medibles y verificables (Solo las necesarias por equipo de trabajo)		CONSIGNAR DATO DE HORAS "HOMBRE POR META" EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE				
ENUNCIADO		Meta 1: Trabajo programado	Meta 2: Trabajo no programable	Meta 3: Trabajo para proyecto estratégico (PE) o trabajo para Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Meta 4: Labores POI, control interno, calidad, comités, capacitación y presupuesto	
Realizar los trabajos programados para el periodo, según detalle del R-04-P-AC-501		26,810				
Atención oportuna de los trabajos no programables que se requieran para el periodo			1,500			
Colaborar con los siguientes proyectos estratégicos (PE): Inclusión Financiera (135 horas), Educación Financiera (135 horas) y Mejora de la Organización (40 horas)				310		
Atender las labores de POI, Control Interno, Calidad, comités y capacitación					3,380	
FUNCIONARIO						
NOMBRE		Total HH *				
VERA AMADOR DEBERNARDI		2000	1410	150	40	400
MARIANELA ULATE FLORES		2000	1380	150	270	200
CARLOS AGUILAR CHAVARRIA		2000	950	150	0	900
MARJORIE FALLAS QUIRÓS		2000	1650	150	0	200

FUNCIONARIO					
NOMBRE	Total HH *				
KARLA LEIVA OROZCO	2000	1650	150	0	200
GREDDY CHINCHILLA CASCANTE	2000	1650	150	0	200
ALEXANDER SALAS VILLALOBOS	2000	1750	50	0	200
WARNER AVILA SOTO	2000	1900	50	0	50
REYNER SOTO FUENTES	2000	1900	50	0	50
ERIC ANTONIO UREÑA ALFARO	2000	1900	50	0	50
DANIEL ZÚÑIGA SOLANO	2000	1900	50	0	50
EDGAR CHACÓN SOTO	2000	1890	50	0	60
ALEJANDRA ARIAS ALFARO	2000	1250	150	0	600
MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ QUIROS	2000	1850	50	0	100
PATRICIA VARGAS CALDERON	2000	1890	50	0	60
VACANTE (ASI 1)	2000	1890	50	0	60
TOTAL HORAS HOMBRE Y POR META	32000	26,810	1,500	310	3,380
PESO RELATIVO CON RESPECTO A LAS HH TOTALES		83.78%	4.69%	0.97%	10.56%

* Las horas hombre de trabajo ordinario se estiman en 2.000 horas al año

Área de Capacitación

		R-03-P-AC-501			
		Versión 2.30			
		Aprobado por: Gestor de la Calidad			
		Rige a partir del: 03/04/2014			
<u>Vinculación de objetivos, metas e indicadores de gestión por instancia</u>					
Nombre de la dirección general (si procede): _____					
Nombre del departamento o área: <u>Capacitación y Organismos Internacionales</u>					
Nombre del aprobador (responsable de la dirección o área adscrita al Despacho): <u>Elizabeth Rojas Larín</u>					
<input checked="" type="checkbox"/> Planificación		<input type="checkbox"/> Reprogramación			
OBJETIVO GENERAL PARA EL AÑO 2015		VINCULACION CON:			
Gestionar los procesos relacionados con capacitación y formación, eventos especiales, clima y cultura organizacional, según contenido presupuestario respectivo.		PND Sector Monetario Supervisión Financiera 2015-2018	Acciones Estratégicas, PND: En proceso de establecimiento con MIDEPLAN	Políticas institucionales Las emitidas para el 2015	Objetivos de Calidad No. 4
OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL DEPARTAMENTO O AREA PARA EL AÑO 2015					
Planificar, desarrollar y ejecutar el proceso de capacitación, programas internos de capacitación y capacitación local e internacional cumpliendo con los requerimientos institucionales y de cada área.					
Desarrollar actividades que fomenten una cultura y un clima organizacional satisfactorio y sostenible en el tiempo para facilitar la gestión del cambio.					
Planificar, desarrollar y ejecutar todo lo relacionado con actividades protocolarias.					
METAS = Resultados medibles y verificables (Solo las necesarias por equipo de trabajo)		CONSIGNAR DATO DE HORAS "HOMBRE POR META" EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE			
ENUNCIADO		Meta 1: Trabajo programado	Meta 2: Trabajo no programable	Meta 3: Trabajo para proyecto estratégico (PE) o trabajo para Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Meta 4: Labores POI, control interno, calidad, comités, capacitación y presupuesto
1. Ejecución y desarrollo de las actividades de capacitación, así como, actividades que fomenten una cultura y un clima organizacional y eventos especiales		4920			
2. Atender y gestionar todos los trabajos no programables del período			50		
3. Atender las actividades relacionadas con los proyectos institucionales. Educación Financiera 135 hrs C/U Elizabeth Rojas y Beatriz Corrales Mejora de la Organización 40 horas Elizabeth Rojas Inclusión Financiera 135 C/U hrs Elizabeth Rojas y Beatriz Corrales				580	
4. Ejecutar en su totalidad los requerimientos de los órganos de control, fiscalización y/o coordinación de la administración pública y Aseguramiento de la Calidad.					450
FUNCIONARIO					
NOMBRE		Total HH *			
Elizabeth Rojas Larín		2000	1500	17	310
Arelys Jiménez Bonilla		2000	1680	16	0
Beatriz Corrales Brenes		2000	1740	17	270
TOTAL HORAS HOMBRE Y POR META		6000	4,920	50	580
PESO RELATIVO CON RESPECTO A LAS HH TOTALES		82.00%	0.83%	9.67%	7.50%
* Las horas hombre de trabajo ordinario se estiman en 2.000 horas al año					

B. Resumen de las metas institucionales

META #	ENUNCIADO DE LA META ANUAL DEL ÁREA
	DEPENDENCIA
	DESPACHO
1	Velar por la estabilidad, solidez y funcionamiento eficiente del sistema financiero costarricense, con excelencia e integridad.
	DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN DE BANCOS PÚBLICOS Y MUTUALES
2	Dirigir la supervisión in situ y extra situ de las entidades fiscalizadas de Bancos Públicos y del Sector Vivienda y Otros, tanto a nivel individual como de conglomerados financieros; así como monitorear permanentemente sus riesgos asociados determinados.
	DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN DE BANCOS PRIVADOS Y GRUPOS FINANCIEROS
3	Dirigir la supervisión in situ y extra situ de las entidades fiscalizadas, tanto a nivel individual como de los grupos financieros, y monitorear en forma permanente los riesgos que presentan. Asimismo, dar seguimiento al cumplimiento de los planes estratégicos asignados al área.
	DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN DE COOPERATIVAS Y FINANCIERAS
4	Dirigir la supervisión in situ y extra situ de las entidades fiscalizadas, tanto a nivel individual como de grupos financieros, la elaboración y seguimiento de los planes estratégicos de supervisión del área, el monitoreo permanente de los riesgos asociados a las empresas financieras no bancarias, cooperativas de ahorro y crédito y sus grupos financieros, y velar por el cumplimiento de las regulaciones cambiarias en las casas de cambio y de lo establecido en el artículo 156 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica.
	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS
	DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN CREDITICIA
5	Ejecutar oportunamente los mandatos legales, reglamentarios o específicos encomendados a la SUGEF, dictados por la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley Orgánica del Banco Central, Regulaciones de Política Monetaria y el CONASSIF, en cuanto a: Control de Encaje Mínimo Legal, Reserva de Liquidez, Elaboración de informes, Suministro de información al público, al Banco Central de Costa Rica, al CONASSIF y a otras instancias específicas. Tramitación de autorizaciones de operaciones de crédito sujetas al artículo 117 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, solicitudes para la modificación, inscripción o desinscripción de entidades o grupos financieros; revisión y aprobación de estatutos de las cooperativas, vigilancia de la publicidad engañosa, la atención de consultas quejas y reclamos del público, la tramitación de los procesos relacionados con el CIC, el control de la concentración crediticia (grupos de interés y vinculados), así como, la propuesta de normativa (nueva o modificada) que promueva la estabilidad, solidez y eficiente funcionamiento del sistema financiero nacional.

META #	ENUNCIADO DE LA META ANUAL DEL ÁREA
	DEPARTAMENTO DE NORMAS
6	Elaborar para consideración del Superintendente y el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, propuestas de reglamentos y modificaciones a éstos que coadyuven a la estabilidad, solidez y transparencia del sistema financiero. Brindar asesoría técnica (normativa contable y prudencial).
	DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
7	Asesorar al Superintendente e Intendente General, así como a las distintas áreas de la Superintendencia General de Entidades Financieras en aquellos tópicos que resulten de competencia de esta Dirección General; y Ejecutar los procesos y procedimientos en los que se requiera su participación
	DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y CUMPLIMIENTO DE LA LEY 8204
8	Dirigir la supervisión in situ y extra situ, en materia de legitimación de capitales y financiamiento del terrorismo, de las entidades fiscalizadas, tanto a nivel individual como de los grupos financieros y de las personas físicas y jurídicas que realizan alguna de las actividades descritas en el artículo 15 de la Ley 8204. Atender las consultas y trámites relacionados con dicho artículo, así como atender los requerimientos y consultas que realizan entes externos en esa materia. Asimismo, dar seguimiento al cumplimiento de los planes estratégicos asignados al área.
	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA
9	Mantener una infraestructura tecnológica estable, segura y sostenible, con sistemas de información que permita apoyar cada uno de los procesos de la organización en una forma eficiente y eficaz.
	ÁREA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
10	Propiciar una operación organizacional eficiente y eficaz, a través de la administración del Sistema de Gestión de Calidad de la Institución, y facilitar el cumplimiento de requisitos legales y normativos aplicables para la administración pública.
	ÁREA DE RIESGO GLOBAL
11	Estudiar, cuantificar y dar seguimiento mediante métodos estadísticos, financieros y económicos a los principales tipos de riesgo a los que están expuestos los intermediarios financieros y determinar el efecto de los cambios en las principales variables del entorno económico sobre la evolución de las entidades fiscalizadas, los sectores y el sistema financiero. Todo esto para apoyar la toma de decisiones de las autoridades superiores, para brindar soporte técnico a otras áreas de la SUGEF y al planteamiento de nuevas regulaciones y normativa.
	ÁREA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
12	Ejecutar las diferentes funciones administrativas que brindan soporte a las actividades de la Superintendencia.
	ÁREA DE CAPACITACIÓN
13	Gestionar los procesos relacionados con capacitación y formación, eventos especiales, clima y cultura organizacional, según contenido presupuestario respectivo.

C. Indicadores

C.1. De gestión

INDICADOR: EJECUCION PRESUPUESTARIA ³	INTERPRETACION
% de gasto real del período – 50% ó 100%	Desviación porcentual entre lo ejecutado y lo presupuestado, por meta e institucional

BANDAS (PARÁMETROS)			
Excelente	Muy Bueno	Bueno	Malo
$ IG \leq 5\%$	$5\% < IG \leq 15\%$	$15\% < IG \leq 25\%$	$ IG > 25\%$

³ Compárese la desviación con relación al consumo ideal del 100% al 31 de diciembre ó 50% al 30 de junio.

C. 2. Operativos

<u>Indicador</u>	<u>Descripción</u>
Eficacia de la planificación	Porcentaje de trabajos programables que se realizaron, por meta e institucional.
Ejecución promedio de trabajos	Cumplimiento del porcentaje esperado de terminación de los trabajos programables, por meta e institucional.
Trabajos en proceso	Cantidad y porcentaje de avance de los trabajos programables en proceso.

Los parámetros para la calificación de los resultados son:

TIPO CODIGO	INTERPRETACION	INDICADOR (institucional y por meta)	BANDAS (PARÁMETROS)			
			E	MB	B	D
EFICACIA DE LA PLANIFICACIÓN	Porcentaje de trabajos programables que se realizaron, por meta e institucional	$\frac{Q \text{ Trabajos programables realizados}}{Q \text{ Trabajos programables planificados}} * 100\%$	≥85%	≥80<85%	≥75<80%	<75/%
EJECUCION PROMEDIO DE TRABAJOS	Cumplimiento del porcentaje esperado de terminación del trabajo, por meta e institucional	$\frac{\% \text{ promedio de terminación en los trabajos realizados}}{\% \text{ promedio de terminación planificada en los trabajos}}$	≥90%	≥85<90%	≥80 <85%	<80%

Nota: En el caso del indicador “Trabajos en proceso” no se muestran parámetros, ya que el objetivo es solo mostrar la cantidad de trabajos que se encuentran en proceso al final del periodo y su grado de avance.

C. 3. Calidad

INDICADOR	DEFINICIÓN
<i>Eficacia del seguimiento de la supervisión</i>	El indicador muestra la eficacia pondera del proceso de supervisión en cuanto a la aplicación de medidas en el tiempo convenido con el supervisado. Es ponderada porque las observaciones de mayor riesgo, tienen más ponderación en el indicador. El indicador sirve para evidenciar eficacia en el seguimiento de los procesos de supervisión, en línea con la mejora continua del proceso de rendimiento de cuentas.

III. PRESUPUESTO (EXPRESIÓN FINANCIERA DEL PLAN DE TRABAJO)

Cuadro # 1: Presupuesto de ingresos para Año 2015 (colones)

Cuadro # 1: Presupuesto de ingresos para Año 2015 (colones)

CUENTA	DESCRIPCIÓN				MONTO
1.0.0.0.00.00.0.0.0	Ingresos Corrientes				11,422,112,299.48
	Cuadro # 4: Detalle de los principales rubros de egresos para el año 2015 (colones)				
1.4.0.0.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes			11,422,112,299.48	
1.4.1.0.00.00.0.0.0	Transferencias corrientes del sector público		11,422,112,299.48		
1.4.1.1.06.00.0.0.000	Aporte del Banco Central de Costa Rica, sobre el 100% del presupuesto.	11,422,112,299.48			
TOTAL DE INGRESOS					11,422,112,299.48

Cuadro # 2: Comparativo de ingresos y egresos del presupuesto para el año 2015 (colones)

Cuadro # 2: Comparativo de ingresos y egresos del presupuesto para el año 2015 (colones)

INGRESO	MONTO	EGRESO	MONTO
A Ingresos Corrientes		REMUNERACIONES	7,474,489,983.91
1. Transferencias Corrientes		SERVICIOS	2,856,237,475.37
a. Transferencias de Instituciones Públicas Financieras:		MATERIALES Y SUMINISTROS	34,069,992.00
Aporte del Banco Central de Costa Rica, sobre el 100% del presupuesto	11,422,112,299.48	BIENES DURADEROS	911,053,697.65
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	146,261,150.54
TOTAL GENERAL	11,422,112,299.48	TOTAL GENERAL	11,422,112,299.48

Cuadro # 3: Presupuesto detallado de egresos para el año 2015 (colones)

Cuadro # 3: Presupuesto detallado de egresos para el año 2015 (colones)				
CÓDIGO	OBJETO DEL GASTO	DETALLE	SUBCUENTA	CUENTA
0	REMUNERACIONES			7,474,489,984
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS		3,483,314,432.00	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	3,483,314,432.00		
0.01.03	Servicios especiales	0.00		
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES		19,504,000.00	
0.02.01	Tiempo extraordinario	9,504,000.00		
0.02.02	Recargo de funciones	10,000,000.00		
0.02.03	Disponibilidad Laboral	0.00		
0.03	INCENTIVOS SALARIALES		2,286,357,319.93	
0.03.01	Retribución por años servidos	1,373,104,619.12		
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	60,498,300.20		
0.03.03	Decimotercer mes	445,321,047.26		
0.03.04	Salario escolar	215,517,566.95		
0.03.99	Otros incentivos salariales	191,915,786.40		
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		895,095,663.02	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS, (9.25%)	494,306,560.18		
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	26,719,273.52		
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	80,157,820.57		
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	267,192,735.23		
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	26,719,273.52		
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		788,218,568.94	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS, (4.75%)	262,917,651.47		
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	80,157,820.57		
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	160,315,641.14		
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados, (5.33%)	284,827,455.76		
0.99	REMUNERACIONES DIVERSAS		2,000,000.00	
0.99.99	Otras remuneraciones	2,000,000.00		
1	SERVICIOS			2,856,237,475
1.01	ALQUILERES		829,063,320.07	
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	825,563,320.07		
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	2,500,000.00		
1.01.03	Alquiler de equipo de computación	0.00		
1.01.99	Otros Alquileres	1,000,000.00		
1.02	SERVICIOS BÁSICOS		211,282,667.80	
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	420,000.00		
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	126,000,000.00		
1.02.03	Servicio de correo	110,000.00		
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	84,702,667.80		
1.02.04.01	Servicio telefónico nacional	3,000,000.00		
1.02.04.02	Servicio telefónico internacional	80,000.00		
1.02.04.03	Servicio celular	1,200,000.00		
1.02.04.05	Servicio redes informáticas	80,147,287.00		
1.02.04.06	Servicio de televisión por cable	275,380.80		
1.02.99	Otros servicios básicos	50,000.00		

CÓDIGO	OBJETO DEL GASTO	DETALLE	SUBCUENTA	CUENTA
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		37,921,508.16	
1.03.01	Información	4,600,000.00		
1.03.03	Impresión, encuademación y otros	871,350.00		
1.03.04	Transporte de bienes	500,000.00		
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	31,950,158.16		
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		1,341,389,954.64	
1.04.01	Servicios Médicos	5,507,616.00		
1.04.02	Servicios Jurídicos	20,200,000.00		
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales (Consultorías)	1,120,951,968.64		
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	137,690,400.00		
1.04.06	Servicios generales	36,916,250.00		
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	20,123,720.00		
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		131,972,003.38	
1.05.01	Transporte dentro del país	47,675,600.00		
1.05.02	Viáticos dentro del país	20,000,000.00		
1.05.03	Transporte en el exterior	33,284,777.06		
1.05.03.01	Capacitación	16,540,194.55		
1.05.03.02	Viajes oficiales	16,744,582.52		
1.05.04	Viáticos en el exterior	31,011,626.32		
1.05.04.01	Capacitación	19,010,454.56		
1.05.04.02	Viajes oficiales	12,001,171.76		
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		39,783,501.12	
1.06.01	Seguros	39,783,501.12		
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO		102,999,868.20	
1.07.01	Actividades de capacitación	97,960,517.55		
1.07.01.01	Alimentación para participantes en eventos de capacitación	995,387.00		
1.07.01.02	Alimentación para participantes en eventos de capacitación	15,564,477.00		
1.07.01.03	Contrataciones de instructores y de personal de apoyo	68,013,320.50		
1.07.01.04	Suscripciones a congresos, seminarios y similares	12,387,333.05		
1.07.01.05	Útiles, materiales y suministros para capacitación	1,000,000.00		
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	3,839,350.65		
1.07.03	Gastos de representación institucional	1,200,000.00		
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		160,164,652.00	
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	25,652,136.00		
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	12,500,000.00		
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	2,500,000.00		
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	4,417,936.00		
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	113,594,580.00		
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	1,500,000.00		
1.09	IMPUESTOS		550,000.00	
1.09.99	Otros Impuestos	550,000.00		
1.99	SERVICIOS DIVERSOS		1,110,000.00	
1.99.99	Otros servicios no especificados	1,110,000.00		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS			34,069,992
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		11,700,000.00	
2.01.01	Combustibles y lubricantes	5,500,000.00		
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	200,000.00		
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	6,000,000.00		
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS		2,925,500.00	
2.02.02	Productos Agropecuarios	0.00		
2.02.03	Alimentos y bebidas	2,925,500.00		
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		1,400,000.00	
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1,100,000.00		
2.03.06	Materiales y productos de plástico	100,000.00		
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		1,954,742.00	
2.04.01	Herramientas e instrumentos	174,742.00		
2.04.02	Repuestos y accesorios	1,780,000.00		

CÓDIGO	OBJETO DEL GASTO	DETALLE	SUBCUENTA	CUENTA
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		16,089,750.00	
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	5,968,550.00		
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	214,000.00		
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	6,287,200.00		
2.99.04	Textiles y vestuario	1,979,000.00		
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	511,000.00		
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	263,000.00		
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	717,000.00		
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	150,000.00		
5	BIENES DURADEROS			911,053,698
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		911,053,697.65	
5.01.01	Maquinaria y equipo para producción	13,821,620.00		
5.01.03	Equipo de comunicación	27,538,080.00		
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	553,363,374.85		
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	400,000.00		
5.99.03	Bienes Intangibles	315,930,622.80		
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			146,261,151
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS		4,990,700.00	
6.02.01	Becas a funcionarios	4,990,700.00		
6.02.01.01	Capacitación en territorio nacional	4,990,700.00		
6.03	PRESTACIONES		80,000,000.00	
6.03.01	Prestaciones legales	40,000,000.00		
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas (subsidiados por incapacidad)	40,000,000.00		
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		35,000,000.00	
6.06.01	Indemnizaciones	35,000,000.00		
6.07	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		26,270,450.54	
6.07.01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	11,474,200.00		
6.07.01.04	Asociación de supervisores Bancarios de las Américas (ASBA)	5,737,100.00		
6.07.01.10	CAPTAC-DR	5,737,100.00		
6.07.02	Otras transferencias corrientes al sector externo	14,796,250.54		
6.07.02.03	Consejo Centroamericano de Sup. (CCSBSOIF).	14,796,250.54		
TOTAL GENERAL				11,422,112,299

Cuadro # 4: Detalle de los principales rubros de egresos para el año 2015 (colones)



Cuadro # 4
Detalle de los principales rubros de egresos para el año 2015
(colones)

CUENTA	OBJETO DEL GASTO	JUSTIFICACIÓN	PRESUPUESTO AÑO 2014	PRESUPUESTO AÑO 2015	VARIACIÓN (%) con respecto al año anterior
0	REMUNERACIONES	Asignación para cada plaza en la escala salarial regular y gerencial, correspondiente al salario básico y global de las plazas adscritas a la SUGEF, de acuerdo con el escalafón y que mantienen las características de "pluses salariales".	7,013,106,710.93	7,474,489,983.91	6.6%
1	SERVICIOS				
1.01	Alquileres	En esta cuenta se presupuesta principalmente el pago del alquiler del edificio que ocupa la SUGEF en Fórum 2, y el alquiler del sitio alternativo de la superintendencia.	793,014,212.75	829,063,320.07	4.5%
1.02.02	Servicio de Energía Eléctrica	Presupuesto para cancelar el servicio de energía eléctrica a la Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL). Este monto disminuyó en un 1.48% con respecto al 2014, según el gasto promedio que se ha venido presentando.	127,890,000.00	126,000,000.00	-1.5%
1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	En esta cuenta se presupuesta el pago por servicio de telefonía (nacional, internacional y celular) y el servicio de líneas dedicadas a internet. Presenta un aumento por la contratación de aumento en capacidad de las líneas dedicadas a internet.	74,422,101.28	84,702,667.80	13.8%
1.03.07	Servicio de transferencia electrónica de información	Corresponde al pago de contratos a sistemas de información, entre ellos Bloomberg, Datum, Valmer y Pipca. El aumento se debe al tipo de cambio, ya que estos contratos son en dólares.	30,359,365.00	31,950,158.16	5.2%
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	En esta partida se incluye el pago correspondiente a los servicios administrativos brindados por el Banco Central a la SUGEF, por un monto de €912,587,556 el cual se está manteniendo igual que el presupuestado en el 2014. Además, se incluyen consultorías de importancia estratégica para la superintendencia, sobre temas en Supervisión Basada en Riesgo y Reordenamiento Institucional, estas por un monto total de €207,903,324.64	953,722,194.94	1,120,951,968.64	17.5%
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	Esta partida corresponde a la contratación de servicios en desarrollo de sistemas informáticos para la SUGEF, orientados al objetivo general de mejorar y fortalecer el proceso de Supervisión Integral Basada en Riesgos (SBR) alineado a las mejores prácticas internacionales. Disminuye debido a que varios de los proyectos que se venían considerando, se estarían realizando a partir del 2016 por cambio en los planes estratégicos de la institución.	288,096,400.00	137,690,400.00	-52.2%
1.07.01	Actividades de capacitación	Corresponde a la contratación de alimentación, instructores y adquisición de materiales necesarios para llevar a cabo el plan de capacitación del 2015. Presenta una disminución en acatamiento de la Directriz 09-H y a la coordinación con organismos internacionales para obtener capacitaciones sin costo.	109,291,035.60	97,960,517.55	-10.4%
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	Esta partida contempla el pago de contratos de mantenimiento para los equipos de cómputo y sistemas de información de la superintendencia. Presenta un aumento debido a que se requiere contratar mantenimiento para los equipos de reciente adquisición.	98,646,110.00	113,594,580.00	15.2%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				
2.01	Productos químicos y conexos	Esta partida incluye el pago de combustible para la flotilla de vehículos de la superintendencia, cuyo gasto a disminuido debido a que se han venido vendiendo los automotores. Incluye además, la compra de productos medicinales de uso general y cartuchos de tóner y tinta para las impresoras de la institución. este último gasto ha disminuido debido a la política de cero papel que se ha venido implementando en los últimos años.	13,417,350.00	11,700,000.00	-12.8%
2.99	Útiles, materiales y suministros diversos	Incluye la adquisición de útiles y materiales de oficina, productos de papel, uniformes para los choferes y mensajeros, productos de limpieza, artículos de cocina y otros suministros necesarios para la operación diaria de la superintendencia. Presenta una disminución sobre todo en el rubro de productos de papel, debido a la política de cero papel que se ha venido implementando en los últimos años.	24,966,820.00	16,089,750.00	-35.6%

CUENTA	OBJETO DEL GASTO	JUSTIFICACIÓN	PRESUPUESTO AÑO 2014	PRESUPUESTO AÑO 2015	VARIACIÓN (%) con respecto al año anterior
5	BIENES DURADEROS				
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	Corresponde al Plan de Inversión a desarrollar durante el año, la disminución se debe a que el software fue presupuestado este año en la cuenta 5-99-03	552,064,028.43	553,363,374.85	0.2%
5.99.03	Bienes intangibles	Se incluyen en esta partida todas las necesidades de software que previamente eran incluidas en la cuenta 5.01.05.	0.00	315,930,622.80	100.0%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
6.03	Prestaciones	Esta partida incluye el pago de prestaciones en los casos de corresponda y el pago de incapacidades durante el año. El monto presupuestado es un estimado ya que no se puede prever el retiro o incapacidad de algún funcionario.	80,000,000.00	80,000,000.00	0.0%
6.06	Otras transferencias corrientes al sector privado	Corresponde al pago de indemnizaciones que se presenten en caso de fallos judiciales. El monto que se presupuesta es estimado, y podría variar durante el período.	10,000,000.00	35,000,000.00	250.0%

Cuadro #5 Presupuesto ordinario de egresos por meta 2015 (colones)

META #	ENUNCIADO DE LA META ANUAL DEL ÁREA	PRESUPUESTO POR META (en colones)
	DEPENDENCIA	
	DESPACHO	
1	Velar por la estabilidad, solidez y funcionamiento eficiente del sistema financiero costarricense, con excelencia e integridad.	424,213,127.43
	DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN DE BANCOS PÚBLICOS Y MUTUALES	
2	Dirigir la supervisión in situ y extra situ de las entidades fiscalizadas de Bancos Públicos y del Sector Vivienda y Otros, tanto a nivel individual como de conglomerados financieros; así como monitorear permanentemente sus riesgos asociados determinados.	1,696,852,509.71
	DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN DE BANCOS PRIVADOS Y GRUPOS FINANCIEROS	
3	Dirigir la supervisión in situ y extra situ de las entidades fiscalizadas, tanto a nivel individual como de los grupos financieros, y monitorear en forma permanente los riesgos que presentan. Asimismo, dar seguimiento al cumplimiento de los planes estratégicos asignados al área.	1,838,256,885.52
	DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN DE COOPERATIVAS Y FINANCIERAS	
4	Dirigir la supervisión in situ y extra situ de las entidades fiscalizadas, tanto a nivel individual como de grupos financieros, la elaboración y seguimiento de los planes estratégicos de supervisión del área, el monitoreo permanente de los riesgos asociados a las empresas financieras no bancarias, cooperativas de ahorro y crédito y sus grupos financieros, y velar por el cumplimiento de las regulaciones cambiarias en las casas de cambio y de lo establecido en el artículo 156 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica.	1,602,582,925.84
	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS	
	DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN CREDITICIA	
5	Ejecutar oportunamente los mandatos legales, reglamentarios o específicos encomendados a la SUGEF, dictados por la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley Orgánica del Banco Central, Regulaciones de Política Monetaria y el CONASSIF, en cuanto a: Control de Encaje Mínimo Legal, Reserva de Liquidez, Elaboración de informes, Suministro de información al público, al Banco Central de Costa Rica, al CONASSIF y a otras instancias específicas. Tramitación de autorizaciones de operaciones de crédito sujetas al artículo 117 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, solicitudes para la modificación, inscripción o desinscripción de entidades o grupos financieros; revisión y aprobación de estatutos de las cooperativas, vigilancia de la publicidad engañosa, la atención de consultas quejas y reclamos del público, la tramitación de los procesos relacionados con el CIC, el control de la concentración crediticia (grupos de interés y vinculados), así como, la propuesta de normativa (nueva o modificada) que promueva la estabilidad, solidez y eficiente funcionamiento del sistema financiero nacional.	895,561,046.79
	DEPARTAMENTO DE NORMAS	
6	Elaborar para consideración del Superintendente y el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, propuestas de reglamentos y modificaciones a éstos que coadyuven a la estabilidad, solidez y transparencia del sistema financiero. Brindar asesoría técnica (normativa contable y prudencial).	377,078,335.49

META #	ENUNCIADO DE LA META ANUAL DEL ÁREA	PRESUPUESTO POR META (en colones)
	DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	
7	Asesorar al Superintendente e Intendente General, así como a las distintas áreas de la Superintendencia General de Entidades Financieras en aquellos tópicos que resulten de competencia de esta Dirección General; y Ejecutar los procesos y procedimientos en los que se requiera su participación	518,482,711.30
	DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y CUMPLIMIENTO DE LA LEY 8204	
8	Dirigir la supervisión in situ y extra situ, en materia de legitimación de capitales y financiamiento del terrorismo, de las entidades fiscalizadas, tanto a nivel individual como de los grupos financieros y de las personas físicas y jurídicas que realizan alguna de las actividades descritas en el artículo 15 de la Ley 8204. Atender las consultas y trámites relacionados con dicho artículo, así como atender los requerimientos y consultas que realizan entes externos en esa materia. Asimismo, dar seguimiento al cumplimiento de los planes estratégicos asignados al área.	989,830,630.67
	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA	
9	Mantener una infraestructura tecnológica estable, segura y sostenible, con sistemas de información que permita apoyar cada uno de los procesos de la organización en una forma eficiente y eficaz.	1,757,879,952.51
	ÁREA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	
10	Propiciar una operación organizacional eficiente y eficaz, a través de la administración del Sistema de Gestión de Calidad de la Institución, y facilitar el cumplimiento de requisitos legales y normativos aplicables para la administración pública.	141,404,375.81
	ÁREA DE RIESGO GLOBAL	
11	Estudiar, cuantificar y dar seguimiento mediante métodos estadísticos, financieros y económicos a los principales tipos de riesgo a los que están expuestos los intermediarios financieros y determinar el efecto de los cambios en las principales variables del entorno económico sobre la evolución de las entidades fiscalizadas, los sectores y el sistema financiero. Todo esto para apoyar la toma de decisiones de las autoridades superiores, para brindar soporte técnico a otras áreas de la SUGEF y al planteamiento de nuevas regulaciones y normativa.	282,808,751.62
	ÁREA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	
12	Ejecutar las diferentes funciones administrativas que brindan soporte a las actividades de la Superintendencia.	755,756,670.98
	ÁREA DE CAPACITACIÓN	
13	Gestionar los procesos relacionados con capacitación y formación, eventos especiales, clima y cultura organizacional, según contenido presupuestario respectivo.	141,404,375.81
	TOTAL	11,422,112,299.48

Notas:

- Las remuneraciones de cada meta se estiman de conformidad con lo que establece el Sistema de Presupuesto del Banco Central de Costa Rica, el cual asigna un salario promedio institucional por funcionario del centro de costos.
- Las inversiones se asignan a la meta que requirió la inversión, excepto en el caso de las inversiones en TI, que se cargan íntegras al Departamento de Informática, para facilitar su administración con base técnica.
- Los gastos indirectos se prorratan en función del número de plazas asignadas a la meta.
- Estas metas se operacionalizan a través de metas más específicas que se detallan en el documento "Vinculación de objetivos, metas e indicadores de gestión por instancia" (R-03-P-AC-501) y estas se desagregan a su vez en planes de trabajo para el período, que incluyen plazos, responsables y porcentajes de ejecución por unidad de tiempo, los cuales están a disposición en las respectivas áreas.

Cuadro # 6: Comparativo de la evolución del gasto por cuenta durante los últimos períodos (colones)

Cuadro # 6: Comparativo de la evolución del gasto por cuenta durante los últimos períodos (colones)									
COD.	Cuentas	Año próximo	%	%	Año actual				
		(A) Presupuesto 2015	Variación (B-A)	Variación (C-A)	(B) Presupuesto 2014 Vigente	Ejecución al 30-06	% Ejecución	(C) Ejecución Proyectada al 31-12	% Ejecución
0	REMUNERACIONES	7,474,489,983.91	7%	13%	7,013,106,710.93	3,008,620,842.47	43%	6,587,469,958	94%
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	3,483,314,432.00	8%	13%	3,239,826,564.00	1,412,695,726.00	44%	3,077,835,236	95%
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	3,483,314,432.00	8%	13%	3,239,826,564.00	1,412,695,726.00	44%	3,077,835,236	95%
0.01.03	Servicios especiales	-	100%	0%	-	-	-	-	0%
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	19,504,000.00	-8%	39%	21,087,000.00	8,013,268.90	38%	14,018,400	66%
0.02.01	Tiempo extraordinario	9,504,000.00	0%	100%	9,504,000.00	3,522,830.05	37%	4,752,000	50%
0.02.02	Recargo de funciones	10,000,000.00	-14%	8%	11,583,000.00	4,490,438.85	39%	9,266,400	80%
0.02.03	Disponibilidad	-	100%	0%	-	-	#DIV/0!	-	0%
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	2,286,357,319.93	5%	15%	2,169,651,787.41	916,650,261.06	42%	1,992,027,030	92%
0.03.01	Retribución por años servidos	1,373,104,619.12	7%	16%	1,284,426,453.44	552,948,266.85	43%	1,185,140,289	92%
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	60,498,300.20	9%	9%	55,384,854.20	25,776,747.05	47%	55,274,084	100%
0.03.03	Decimotercer mes	445,321,047.26	7%	15%	417,735,641.93	179,202,967.65	43%	386,614,337	93%
0.03.04	Salario escolar	215,517,566.95	4%	14%	208,050,252.05	85,720,706.71	41%	189,429,754	91%
0.03.99	Otros incentivos salariales	191,915,786.40	-6%	9%	204,054,585.80	73,001,572.80	36%	175,568,566	86%
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	895,095,663.02	7%	12%	839,648,977.37	360,197,921.95	43%	797,666,529	95%
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS, (9.25%)	494,306,560.18	7%	12%	463,686,748.14	198,915,277.18	43%	440,502,411	95%
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	26,719,273.52	7%	12%	25,064,148.55	10,752,179.81	43%	23,810,941	95%
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	80,157,820.57	7%	12%	75,192,446.64	32,256,524.16	43%	71,432,824	95%
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	267,192,735.23	7%	12%	250,641,485.49	107,521,760.99	43%	238,109,411	95%
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	26,719,273.52	7%	12%	25,064,148.55	10,752,179.81	43%	23,810,941	95%
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	788,218,568.94	7%	12%	739,392,383.14	311,063,664.56	42%	702,422,764	95%
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS, (4.75%)	262,917,651.47	7%	12%	246,631,221.71	105,801,414.57	43%	234,299,661	95%
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	80,157,820.57	7%	12%	75,192,446.64	32,256,524.16	43%	71,432,824	95%
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	160,315,641.14	7%	12%	150,384,891.29	64,513,064.41	43%	142,865,647	95%
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados, (5.33%)	284,827,455.76	7%	12%	267,183,823.51	108,492,661.42	41%	253,824,632	95%
0.99	REMUNERACIONES DIVERSAS	2,000,000.00	-43%	-43%	3,500,000.00	-	0%	3,500,000	100%
0.99.99	Otras remuneraciones	2,000,000.00	-43%	-43%	3,500,000.00	-	0%	3,500,000	100%
1	SERVICIOS	2,856,237,475.37	-1%	23%	2,880,507,840.51	915,322,442.82	32%	2,326,462,688	67%
1.01	ALQUILERES	829,063,320.07	5%	18%	793,014,212.75	343,621,469.10	43%	704,796,437	89%
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	825,563,320.07	4%	17%	790,514,212.75	343,621,469.10	43%	704,311,437	89%
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	2,500,000.00	25%	100%	2,000,000.00	-	0%	-	0%
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	-	100%	100%	-	-	0%	-	0%
1.01.99	Otros Alquileres	1,000,000.00	100%	106%	500,000.00	-	0%	485,000	97%
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	211,282,667.80	4%	24%	202,858,405.28	81,339,192.86	40%	169,737,290	84%
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	420,000.00	-13%	19%	480,000.00	166,166.00	35%	352,166	73%
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	126,000,000.00	-1%	18%	127,890,000.00	50,020,930.00	39%	107,080,930	84%
1.02.03	Servicio de correo	110,000.00	-48%	293%	210,000.00	14,000.00	7%	28,000	13%
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	84,702,667.80	14%	36%	74,178,405.28	31,138,096.86	2	62,276,194	84%
1.02.04.01	Servicio telefónico nacional	3,000,000.00	-18%	6%	3,660,000.00	1,408,680.65	38%	2,817,361.30	77%
1.02.04.02	Servicio telefónico internacional	80,000.00	-47%	11%	150,000.00	36,057.35	24%	72,114.70	48%
1.02.04.03	Servicio celular	1,200,000.00	-24%	11%	1,584,000.00	538,635.00	34%	1,077,270	68%
1.02.04.05	Servicio redes informáticas	80,147,287.00	17%	37%	68,784,405.28	29,154,723.86	42%	58,309,447.72	85%
1.02.04.06	Telecomunicaciones	275,380.80	13%	9%	243,696.00	126,539.70	52%	253,079.40	104%
1.02.99	Otros Servicios Básicos	50,000.00	-50%	100%	100,000.00	-	0%	-	0%
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	37,921,508.16	-7%	32%	40,989,365.00	13,729,574.64	33%	28,670,131	70%
1.03.01	Información	4,600,000.00	-53%	91%	9,830,000.00	1,994,320.00	20%	2,409,070	25%
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	871,350.00	771%	10667%	100,000.00	8,092.50	8%	8,093	8%
1.03.04	Transporte de bienes	500,000.00	-29%	100%	700,000.00	-	0%	-	0%
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	31,950,158.16	5%	22%	30,359,365.00	11,727,162.14	39%	26,252,969	86%
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1,341,389,954.64	1%	19%	1,329,614,154.94	363,341,248.95	27%	1,126,289,902	85%
1.04.01	Servicios Médicos	5,507,616.00	-63%	52%	14,804,560.00	1,647,934.60	11%	3,630,335	25%
1.04.02	Servicios Jurídicos	20,200,000.00	0%	100%	20,200,000.00	-	0%	-	0%
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales (Consultorías)	1,120,951,968.64	18%	12%	953,722,194.94	340,852,186.34	36%	1,004,679,587	105%
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	137,690,400.00	-52%	100%	288,096,400.00	-	0%	68,881,380	24%
1.04.06	Servicios generales	36,916,250.00	5%	14%	35,210,000.00	15,696,846.59	45%	32,356,319	92%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	20,123,720.00	14%	20%	17,581,000.00	5,144,281.42	29%	16,742,281	95%

COD.	Cuentas	Año próximo			Año actual				
		(A) Presupuesto 2015	% Variación (B-A)	% Variación (C-A)	(B) Presupuesto 2014 Vigente	Ejecución al 30-06	% Ejecución	(C) Ejecución Proyectada al 31-12	% Ejecución
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	131,972,003.38	-22%	40%	168,640,459.94	42,635,510.83	25%	94,519,919	56%
1.05.01	Transporte dentro del país	47,675,600.00	-5%	22%	50,273,600.00	16,412,417.00	33%	39,133,673	78%
1.05.02	Viáticos dentro del país	20,000,000.00	-20%	8%	25,000,000.00	9,299,425.00	37%	18,598,850	74%
1.05.03	Transporte en el exterior	33,284,777.06	-2%	77%	33,973,236.97	8,792,784.32	26%	18,845,628	55%
1.05.03.01	Capacitación	16,540,194.55	10%	61%	15,018,582.68	4,519,815.79	30%	10,299,691	69%
1.05.03.02	Viajes oficiales	16,744,582.52	-12%	96%	18,954,654.29	4,272,968.53	23%	8,545,937	45%
1.05.04	Viáticos en el exterior	31,011,626.32	-48%	73%	59,393,622.97	8,130,884.51	14%	17,941,768	30%
1.05.04.01	Capacitación	19,010,454.56	-34%	88%	28,806,898.00	4,205,640.96	15%	10,091,281	35%
1.05.04.02	Viajes oficiales	12,001,171.76	-61%	53%	30,586,724.97	3,925,243.55	13%	7,850,487	26%
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	39,783,501.12	-10%	26%	44,300,000.00	15,826,277.99	36%	31,652,556	71%
1.06.01	Seguros	39,783,501.12	-10%	26%	44,300,000.00	15,826,277.99	36%	31,652,555.98	71%
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	102,999,868.20	-22%	-5%	132,691,035.60	31,079,388.07	23%	108,288,421	82%
1.07.01	Actividades de capacitación	97,960,517.55	-10%	-2%	109,291,035.60	26,758,140.62	#DIV/0!	99,539,695	91%
1.07.01.01	Alquiler de equipo, sala o local para capacitación	995,387.00	100%	-87%	-	7,932,000.00	#DIV/0!	7,932,000	#DIV/0!
1.07.01.02	Alimentación para participantes en eventos de capacit	15,564,477.00	-21%	-14%	19,700,000.00	3,517,389.28	18%	18,146,994	92%
1.07.01.03	Contrataciones de instructores y de personal de apoyo	68,013,320.50	5%	39%	64,865,185.60	8,756,076.88	13%	48,813,851	75%
1.07.01.04	Suscripciones a congresos, seminarios y similares	12,387,333.05	-48%	-48%	23,725,850.00	6,265,661.56	26%	23,646,850	100%
1.07.01.05	Útiles, materiales y suministros para capacitación	1,000,000.00	0%	0%	1,000,000.00	287,012.90	29%	1,000,000	100%
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	3,839,350.65	-83%	-52%	22,000,000.00	4,024,363.41	18%	8,048,727	37%
1.07.03	Gastos de representación institucional	1,200,000.00	-14%	71%	1,400,000.00	296,884.04	21%	700,000	50%
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	160,164,652.00	-3%	158%	165,790,207.00	23,450,435.38	14%	62,033,300	37%
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	25,652,136.00	-37%	21%	40,874,097.00	5,787,109.22	14%	21,231,241	52%
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción		100%	100%		-	#DIV/0!		#DIV/0!
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	12,500,000.00	-34%	339%	19,000,000.00	745,298.16	4%	2,845,298.16	15%
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	2,500,000.00	-38%	61%	4,000,000.00	550,869.80	14%	1,550,870	39%
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	4,417,936.00	150%	439%	1,770,000.00	355,331.72	20%	820,332	46%
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	113,594,580.00	15%	225%	98,646,110.00	15,553,041.48	16%	34,926,774	35%
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	1,500,000.00	0%	128%	1,500,000.00	458,785.00	31%	658,785	44%
1.09	IMPUESTOS	550,000.00	-45%	-4%	1,000,000.00	24,613.00	2%	574,613	57%
1.09.99	Otros Impuestos	550,000.00	-45%	-4%	1,000,000.00	24,613.00	2%	574,613	57%
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	1,110,000.00	-31%	134%	1,610,000.00	274,732.00	17%	474,732	29%
1.99.99	Otros servicios no especificados	1,110,000.00	-31%	134%	1,610,000.00	274,732.00	17%	474,732	29%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	34,069,992.00	-25%	-2%	45,498,170.00	9,162,987.34	20%	34,643,457	76%
5	BIENES DURADEROS	911,053,697.65	54%	274%	591,596,843.43	22,135,754.29	4%	243,400,537	41%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	146,261,150.54	23%	54%	118,958,185.00	63,026,063.41	53%	95,074,348	80%
TOTAL PROGRAMA		11,422,112,299.48	7%	23%	10,649,667,749.87	4,018,268,090.33	38%	9,287,050,989	87%
MENOS									
	REMUNERACIONES	7,474,489,983.91			7,013,106,710.93			6,587,469,958.09	
	PROYECTOS ESTRATÉGICOS	618,105,974.64			432,004,014.00			118,568,040.00	
	ENEF	2,500,000.00							
TOTAL		3,327,016,340.93	3.82%	28.90%	3,204,557,024.94			2,581,012,990.61	

Cuadro # 7: Resumen comparativo de la evolución del gasto (colones)

Cuadro No.7: Resumen comparativo de la evolución del gasto (colones)

No	Detalle / Presupuesto	Presupuesto	Gasto estimado	% Ejecución	Presupuesto	Cambio % con respecto al año actual	
		Año actual	Año actual	Año actual	Año a presupuestar	(presupuesto)	(gasto)
0	REMUNERACIONES	7,013,106,710.93	6,587,469,958.09	-6.07%	7,474,489,983.91	6.6%	13.5%
1	SERVICIOS	2,880,507,840.51	2,326,462,687.85	-19.23%	2,856,237,475.37	-0.8%	22.8%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	45,498,170.00	34,643,456.88	-23.86%	34,069,992.00	-25.1%	-1.7%
5	BIENES DURADEROS	591,596,843.43	243,400,537.39	-58.86%	911,053,697.65	54.0%	274.3%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	118,958,185.00	95,074,348.49	-20.08%	146,261,150.54	23.0%	53.8%
	Total	10,649,667,749.87	9,287,050,988.70	87.21%	11,422,112,299.48	7.3%	23.0%

Cuadro # 8: Resumen de egresos presupuestados (colones)

Cuadro # 8: Resumen de egresos presupuestados (colones)

DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2015
REMUNERACIONES	7,474,489,983.91
SERVICIOS	2,856,237,475.37
MATERIALES Y SUMINISTROS	34,069,992.00
BIENES DURADEROS	911,053,697.65
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	146,261,150.54
CUENTAS ESPECIALES	
TOTAL PRESUPUESTADO	11,422,112,299.48

Gráfico #1 Evolución Anual del Presupuesto de la SUGEF - (términos nominales)

GRAFICO # 1: EVOLUCION ANUAL DEL PRESUPUESTO DE LA SUGEF - (términos nominales)
(En miles de colones)

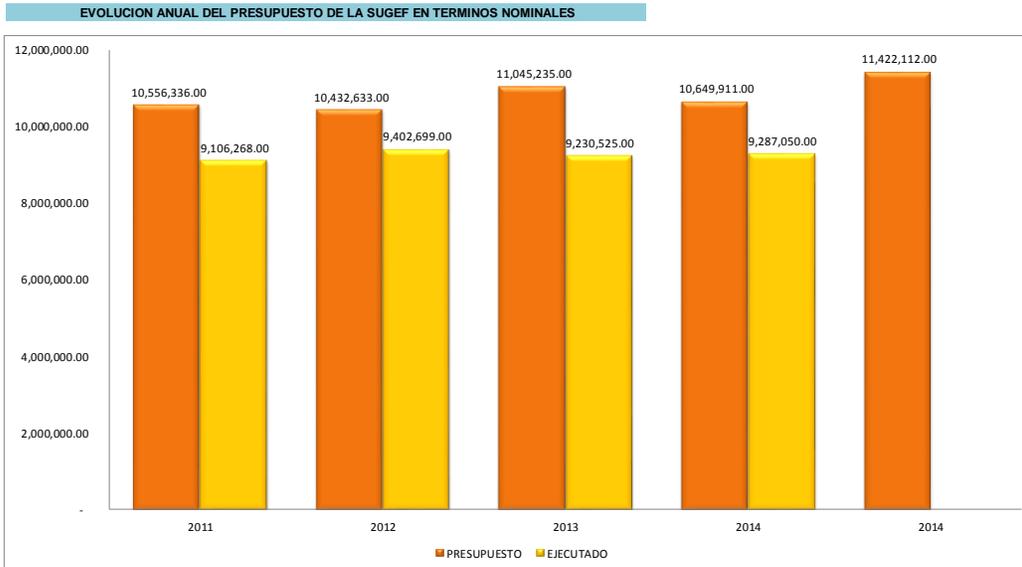


Gráfico #2 Evolución Anual del Presupuesto de la SUGEF (términos reales)

GRAFICO # 2: EVOLUCION ANUAL DEL PRESUPUESTO DE LA SUGEF (términos reales)
(En miles de colones)

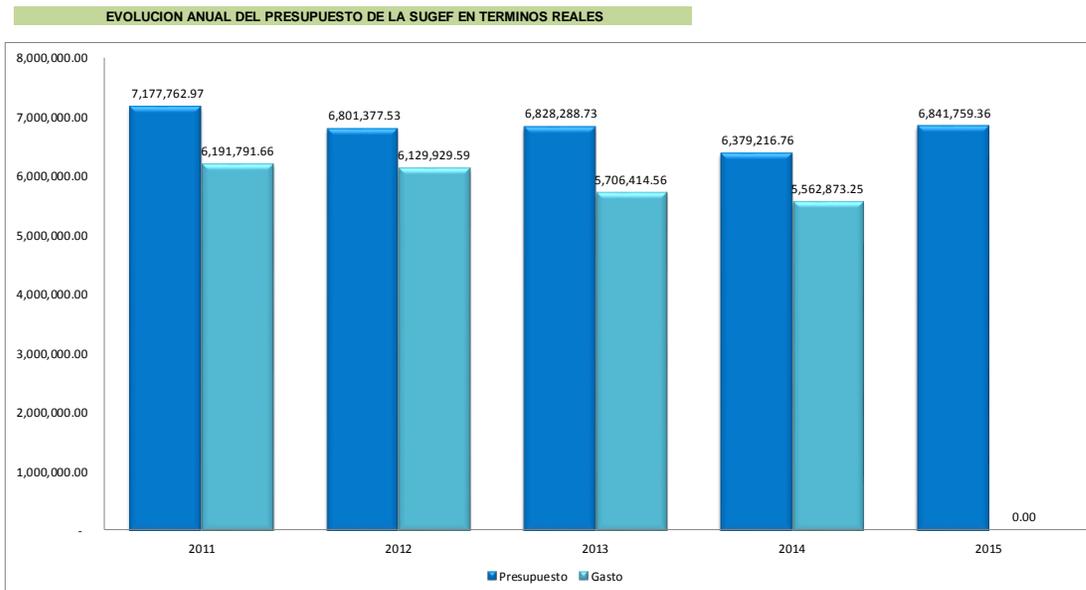
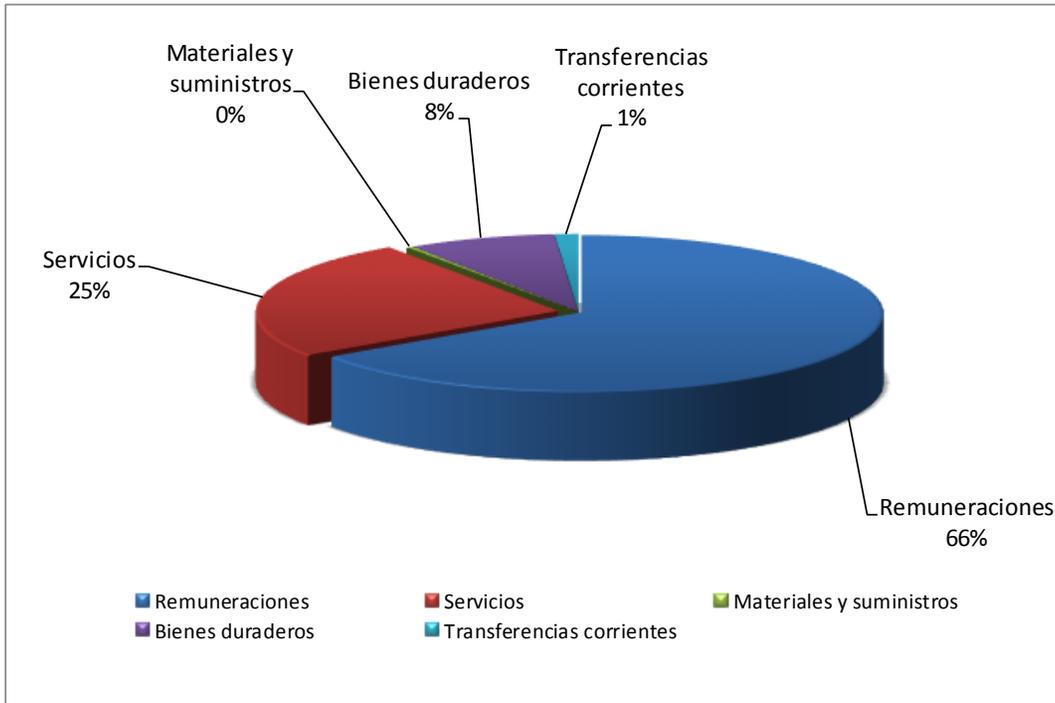


Gráfico #3 Valor Relativo por Cuenta del Presupuesto de la SUGEF 2015

GRAFICO: VALOR RELATIVO POR CUENTA DEL PRESUPUESTO DE LA SUGEF 2015



A. PLAN DE INVERSIONES

REQUERIMIENTO PARA EL PERÍODO				
Cuenta	Nombre del bien o artículo	Cantidad	Precio unitario estimado (€)	Monto total (€)
INSTANCIA				
Departamento Informática 07-20-00-00				909,453,697.65
5.01.01	Banco de Baterías	1	12,621,620.00	12,621,620.00
5.01.03	46 Gbic	46	124,719.57	5,737,100.00
5.01.03	1 Equipo para la administración de la red inalámbrica	1	20,079,850.00	20,079,850.00
5.01.03	2 video beam	2	860,565.00	1,721,130.00
5.01.05.01	Repuestos mayores equipo de cómputo	1	1,721,130.00	1,721,130.00
5.01.05.01	1 Sensor IPS para el Sitio Alterno	1	22,948,400.00	22,948,400.00
5.01.05.01	3 servidores Blade para sustituir equipos fuera de garantía	3	11,474,200.00	34,422,600.00
5.01.05.01	Ampliación Servidor de Almacenamiento para Base de Datos de producción	1	17,211,300.00	17,211,300.00
5.01.05.01	2 Servidores tipo blade para Recursos de Escritorio Remoto	2	11,474,200.00	22,948,400.00
5.01.05.01	3 Servidores tipo blade para reemplazar servidores de plataforma de virtualización en producción	3	12,621,620.00	37,864,860.00
5.01.05.01	2 Firewalls en configuración redundante	2	28,685,500.00	57,371,000.00
5.01.05.01	1 Firewall Sitio Alterno	1	20,079,850.00	20,079,850.00
5.01.05.01	Equipo para autenticación de la red	1	22,948,400.00	22,948,400.00
5.01.05.01	1 memoria para el ASA	1	306,934.85	306,934.85
5.01.05.01	Servidor de almacenamiento masivo de sistemas en producción	1	315,540,500.00	315,540,500.00
5.99.03	Mantenimiento software de respaldo DataProtector	1	17,211,300.00	17,211,300.00
5.99.03	Licenciamiento Microsoft	1	91,793,600.00	91,793,600.00
5.99.03	Renovación de soporte y actualizaciones de software Faxination	1	9,753,070.00	9,753,070.00
5.99.03	Mantenimiento de las 100 Licencias escritorio virtual que se adquirieron en el 2014	1	5,163,390.00	5,163,390.00
5.99.03	Renovación de licencias del software WebSense	1	9,753,070.00	9,753,070.00
5.99.03	Renovación de soporte y actualizaciones de software para monitoreo de red	1	3,442,260.00	3,442,260.00
5.99.03	Licencia Endpoint Encryption	1	11,474,200.00	11,474,200.00
5.99.03	Renovación del contrato de licencias CA Service Desk	1	9,753,070.00	9,753,070.00
5.99.03	Actualización Licencias Device Profiles DMZs y para la red de sitio alternativo	1	7,458,230.00	7,458,230.00
5.99.03	Actualización de licencias software de correlacionador de bitácoras de equipos	1	4,188,083.00	4,188,083.00
5.99.03	.Net DataStreams library	1	436,019.60	436,019.60
5.99.03	LIQUID XML STUDIO	1	436,019.60	436,019.60
5.99.03	DEVELOPER EXPRESS	1	436,019.60	436,019.60
5.99.03	SecureBlackbox	1	5,163,390.00	5,163,390.00
5.99.03	Renovación del contrato de licencias CODISA BI	1	13,195,330.00	13,195,330.00
5.99.03	Renovación del contrato de licencias Technus	1	9,179,360.00	9,179,360.00
5.99.03	Renovación del contrato de licencias CMS Hermes web suite	1	20,079,850.00	20,079,850.00
5.99.03	Actualización licencias Team Mate	1	31,554,050.00	31,554,050.00
5.99.03	Actualización de licencias de actualización de firmas de IPS y sensores.	1	6,310,810.00	6,310,810.00
5.99.03	Software DLP para protección de datos y prevención de fuga de información	1	17,211,300.00	17,211,300.00
5.99.03	Licencia para el Nexus 7004 para la virtualización de switches DMZ (Contextos)	1	12,994,531.50	12,994,531.50
5.99.03	Licencias para los Nexus 7009 para la virtualización de switches DMZ (Contextos)	1	28,943,669.50	28,943,669.50

REQUERIMIENTO PARA EL PERÍODO				
Cuenta	Nombre del bien o artículo	Cantidad	Precio unitario estimado (€)	Monto total (€)
<i>INSTANCIA</i>				
Coordinación Administrativa 07-10-20-00				1,600,000.00
5.01.01	Maquina encuademadora	1	1,200,000.00	1,200,000.00
5.01.99	Horno de microondas	2	150,000.00	300,000.00
5.01.99	Horno tostador	1	100,000.00	100,000.00
TOTAL INVERSIONES (€)				911,053,697.65

Cuenta	Monto Total
5.01.01	13,821,620.00
5.01.03	27,538,080.00
5.01.05	553,363,374.85
5.01.99	400,000.00
5.99.03	315,930,622.80
	911,053,697.65

Hardware	553,363,374.85
Software	315,930,622.80
	869,293,997.65

B. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

Seguidamente se presenta un resumen de las actividades de capacitación, mientras que el Anexo 2 contiene el detalle del Programa de Capacitación 2015.

CAPACITACIÓN EN EL PAÍS CON COSTO (en colones)

Cuenta 1.07.01.04	
Suscripciones a congresos, seminarios y similares	12,387,333.00
Dotar y actualizar a los funcionarios de los conocimientos que faciliten el desarrollo de las labores propias de cada una de las áreas técnicas y de apoyo que conforman la institución, esto con el fin de mejorar sistemáticamente el nivel de productividad, eficiencia y eficacia de los procesos internos. Algunos de los temas prioritarios son: Regulación y Supervisión, Supervisión Basada en Riesgos, Seguridad financiera, Anti Lavado de Dinero, Educación Financiera, y otros temas para el desarrollo y mejora de la organización sobre competencias y habilidades gerenciales.	

Cuenta 6.02.01.01			
Capacitación en territorio nacional, Becas			4,990,700.00
Estudios	Colaborador	Área	Monto Presupuestado
Beca Universitaria: Maestría	Greddy Chinchilla Cascante	Coordinación Administrativa	¢1,560,000.00
Becas Universitaria: Licenciatura	Alejandra Arias Alfaro	Coordinación Administrativa	¢1,313,000.00
Beca Universitaria: Licenciatura	Angélica Hernández	Bancos Privados y Grupos Financieros	¢900,000.00
Becas Estudiantil	Erick Ureña Alfaro	Coordinación Administrativa	¢900,000.00
Beca Estudiantil	Stewart Carrasco Redondo	Despacho	¢317,700.00

RESUMEN DE CAPACITACIÓN EN EL EXTERIOR CON COSTO-(en colones)

TRANSPORTE Y VIATICOS PARA CAPACITACION EN EL EXTERIOR

Tema	Lugar	Organizador	Cantidad de funcionarios	Costo Boletos	Costo Viáticos
Colegio de Supervisores Grupo G y T Continental	Suramérica	Grupo G y T Continental	2	∅1,286,041.36	∅927,115.36
Colegio de Supervisores Banco Bogotá	Suramérica	Banco Bogotá	2	∅1,197,818.79	∅927,115.36
Colegio de Supervisores Banco Lafise	Centroamérica	Banco Lafise	2	∅591,665.11	∅783,917.34
Colegio de Supervisores Banco Promérica	Centroamérica	Banco Promérica	2	∅591,665.11	∅783,917.34
Colegio de Supervisores Scotiabank	Norteamérica	Scotiabank	1	∅429,578.84	∅640,260.36
Colegio de Supervisores Banco Davivienda	Suramérica	Banco Davivienda	2	∅1,286,041.36	∅927,115.36
Pasantía sobre Riesgos y LD/FT	Suramérica	Comisión Bancaria de Colombia	2	∅1,327,269.08	∅927,115.36
Pasantía sobre Resolución Bancaria y Seguro de Depósito	Norteamérica	Comisión Nacional Bancaria de México	2	∅859,157.68	∅1,280,520.72
Pasantía sobre Supervisión Basada en Riesgos	Norteamérica	OSFI	2	∅859,157.68	∅1,280,520.72
Pasantía sobre la Aplicación de la Matriz de Riesgos	Norteamérica	OSFI	2	∅859,157.68	∅1,280,520.72
Sesión anual actualización de temas de Basilea	Europa	BIS	1	∅598,909.40	∅777,377.05
Congreso anual sobre Estabilidad Financiera	Europa	Banco de España	1	∅598,909.40	∅777,377.05
Actualización sobre la experiencia del Banco de España en materia de supervisión basada en riesgos	Europa	Banco de España	2	∅1,259,660.50	∅1,335,023.17
Mejoras en Tecnologías de la Información	Centroamérica	ASBA	2	∅591,665.11	∅979,896.68

Tema	Lugar	Organizador	Cantidad de funcionarios	Costo Boletos	Costo Viáticos
Congreso sobre seguridad de la información	Centroamérica	ISACA	2	€591,665.11	€587,938.01
Técnicas prácticas en materia de Supervisión Consolidada	Centroamérica	ASBA	2	€591,665.11	€783,917.34
Esquemas de Protección al Consumidor Financiero en otros países del área	Centroamérica	ASBA	2	€591,665.11	€783,917.34
Aplicación de técnicas prácticas sobre LD/FT	Centroamérica	Superintendencia Panamá	2	€591,665.11	€783,917.34
Regulación, políticas y prácticas de Inclusión Financiera	Centroamérica	AFI	2	€591,665.11	€783,917.34
Gestión y administración de riesgos	Centroamérica	ASBA, CAPTAC, CEMLA	4	€1,245,171.92	€1,659,054.58
Total:				€16,540,194.55	€19,010,454.56

RESUMEN COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO DE CAPACITACIÓN EN EL PAÍS Y EN EL EXTERIOR (en colones)

CONCEPTO	MONTO PRESUPUESTADO Año 2015	MONTO PRESUPUESTADO Año 2014	CUENTA	Variación porcentual con respecto al año 2014
Contrataciones de instructores y de personal de apoyo	68,013,320.50	64,865,185.60	1.07.01.03	5%
Suscripciones a congresos, seminarios y similares	12,387,333.05	23,725,850.00	1.07.01.04	-48%
Capacitación en territorio nacional	4,990,700.00	5,080,500.00	6.02.01.01	-2%
Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (\$10.000)	5,737,100.00	5,077,000.00	6.07.01.04	13%
Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de otras instituciones financieras (\$25775.47)	14,796,250.54	13,093,821.62	6.07.02.03	13%
Actividades protocolarias y sociales	3,839,350.65	22,000,000.00	1.07.02	-83%
Transporte capacitación	16,540,194.55	15,018,582.68	1.05.03.01	10%
Viáticos capacitación	19,010,454.56	28,806,898.00	1.05.04.01	-34%
Total general	145,314,703.85	177,667,837.90		-18%

C. PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN 2014-2017

El Anexo 3 muestra el Plan Estratégico de la Gestión de Información 2014/2017.

IV. ANEXOS

#1: “Políticas Específicas del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero para la Formulación del Presupuesto 2015”, emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero.



Políticas específicas

#2: Programa de Capacitación 2015 (“Informe a la Contraloría -Actividades de Capacitación, Protocolarias y Membresías de Organismos Internacionales, AÑO 2015”)



Programa de
capacitación 2015

#3: “Plan Estratégico de Tecnologías de Información 2014-2017”.



Plan estratégico de
TI